

1 **ACTA ORDINARIA 20-2023.** Acta número veinte correspondiente a la sesión extraordinaria
2 número siete celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas
3 Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) a las quince horas con veintisiete minutos
4 del veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés, presidida por el señor Erick Ramón Jara
5 Tenorio, Vicepresidente ejarat@mag.go.cr, con la asistencia virtual de los siguientes
6 miembros en las direcciones electrónicas que para cada uno de ellos se indica a
7 continuación: Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta rous852018@gmail.com, Sr. Luis
8 Francisco Renick González renick50@hotmail.com, Sr. Farid Rodríguez Galagarza,
9 farid.rodriguez@asamblea.go.cr, Sra. Priscila Zeledón García pzeledon@mag.go.cr, Sr.
10 Osvaldo Quirós Arias, Gerente General oquiros@senara.go.cr, Sr. Agustín Brenes
11 Fernández, Subgerente agbrenes@senara.go.cr, Sr. Giovanni López, Director Jurídico
12 glopez@senara.go.cr y Daniela Carmona Solano, Secretaria de Actas
13 dcarmona@senara.go.cr.

14 Ausentes sin justificación: señor Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente y señora Karla
15 Mena Soto.

16 Invitados: Sra. Karla Espinoza Mendoza, Directora Administrativa Financiera, Sra. Marisella
17 Zúñiga Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable, Sr. Marco Monestel Alfaro
18 Encargado de Presupuesto Institucional, Sra. Kattia Hidalgo Hernández, Coordinadora
19 Unidad de Planificación Institucional, Sr. Roberto Spesny Garrón de la Unidad de
20 Planificación Institucional.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, ya estamos grabando. Al ser las 3 de la tarde, 27 minutos
22 del 27 de septiembre del 2023 damos inicio a sesión extraordinaria número 7-2023, que
23 se está celebrando de forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Estamos viendo el
24 oficio número DM-MAG-1035-2023, donde se indica que el tema a tratar es el siguiente,
25 capítulo I POI 2024. Entonces, sin más preámbulo, procedemos a ver este tema.

26 Me imagino que nos presentan por parte del SENARA algún compañero de las direcciones,
27 si es así, entonces le damos ingreso.

28 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, bueno, don Erick, sí, las compañeras, principalmente los

- 1 compañeros de la DAF, ya Daniela va a hacerlos ingresar.
- 2 **A las quince horas con veintiocho minutos se conecta el Licenciado Marco Monestel Alfaro,**
- 3 **Encargado de Presupuesto Institucional y la Licenciada Kattia Hidalgo Hernández,**
- 4 **Coordinadora Unidad de Planificación.**
- 5 Yo quiero recalcar que es un esfuerzo monumental el que se ha tratado de hacer para
- 6 hacer un ajuste presupuestario importante para el otro año, verdad, con los recursos son
- 7 limitados, no, no cubriríamos todas las necesidades institucionales, pero sabemos que
- 8 tenemos componentes como la Regla Fiscal que evita, que tenemos que cumplir con ese
- 9 con ese requerimiento. Entonces sin más que aportar don Erick, aquí le.
- 10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** listo.
- 11 **A las quince horas con veintinueve minutos se conecta la Licenciada Marisella Zúñiga**
- 12 **Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable, la Licenciada Karla Espinoza**
- 13 **Mendoza, Directora Administrativa Financiera y el Ingeniero Roberto Spesny Garrón de la**
- 14 **Unidad de Planificación Institucional.**
- 15 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** aquí podemos incorporar a doña Karla, acaba de agregarse a la
- 16 sesión para que hagan la presentación correspondiente.
- 17 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** buenas tardes.
- 18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** buenas tardes, compañeras, compañeros.
- 19 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández,** buenas tardes, buenas tardes.
- 20 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano,** buenas tardes.
- 21 **Sr. Marco Monestel Alfaro,** buenas tardes, estimados señores.
- 22 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza,** buenas tardes.
- 23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** ok.
- 24 **Sr. Roberto Spesny Garrón,** buenas tardes.
- 25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** bienvenidos, bienvenidas. Entonces, damos inicio damos 25
- 26 minutos para la presentación y espacio para consultas, adelante.
- 27 **Sr. Marco Monestel Alfaro,** bueno.
- 28 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** bueno, Marquitos le cedo la palabra para hacer la
- 29 presentación del plan operativo institucional para el presupuesto 2024.

1 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, perfecto, me avisan por favor si me escuchan bien.
2 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, perfecto sí, doña Karla muchas gracias, estimados señores
3 Junta Directiva, estimados compañeros, estamos haciendo presentación hoy 27 de
4 septiembre 2023, del plan operativo institucional presupuesto 2024, proceso que se, hay
5 que indicarlo, se ha atrasado por algunas situaciones a lo interno de la institución que
6 estaban todavía por definirse, según el cronograma, esto debió haberse presentado a
7 principios de setiembre. Entonces en ese sentido, pero estamos, digámosle que todavía a
8 tiempo de cumplir con los requerimientos tanto de Contraloría como de Hacienda,
9 enviando el respectivo acuerdo de Junta Directiva que es el elemento que da oficialidad a
10 esa remisión de esos documentos presupuestarios a estas entidades fiscalizadoras para
11 su respectiva valoración y aprobación.

12 **El señor Marco Monestel Alfaro y la señora Kattia Hidalgo Hernández**, exponen la
13 **presentación denominada “SENARA Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2024”** y que
14 **se adjunta al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.**

15 **Los temas desarrollados son:**

- 16 - **Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2023**

Resumen POI-Presupuesto 2024 por programa (Millones de colones)		
Programa	Presupuesto inicial	% asignado
Actividades Centrales	2.019,18	10%
Desarrollo Hidroproductivo DRAT	10.957,09	57%
Desarrollo Hidroproductivo Obras de Riego y Drenaje	5.752,38	30%
Investigación y Manejo Recursos Hidrónicos	627,42	3%
TOTAL	19.356,07	100%

17 Total 50 metas

18 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tenemos el resumen del presupuesto POI presupuesto 2024,
19 acá tenemos lo que es el un resumen por programa, se esto voy a indicarlo y seguidamente
20 continuará la compañera Kattia exponiendo tema de lo asociado con metas, lo que es la
21 parte de elaboración de planes y metas para el 2024. Entonces en ese sentido tenemos

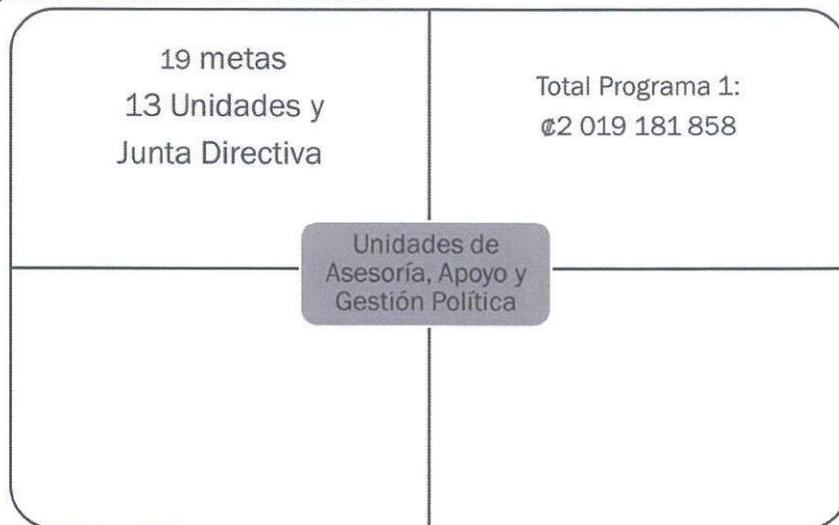
1 ese presupuesto, 19.356 millones distribuido en los 4 programas que tenemos,
2 actividades centrales 2.019 millones, eso significa un 10% de participación a nivel de
3 todos los programas.

4 Desarrollo hidroproductivo en el DRAT 10.957 millones son 57%. Desarrollo
5 hidroproductivo con obras de riego y drenaje 5.752 millones un 30%. Investigación y
6 manejo de los recursos hídricos 627 millones, un 3% acá, lo vamos a ver más adelante, el
7 programa que muestra mayor crecimiento para este caso 2024, es el programa 2
8 Desarrollo hidroproductivo en el DRAT, esto por cuanto, ya a partir del 2024 y según
9 solicitud de la Contraloría, valoración de la administración y planificación, lo más razonable
10 era que lo que tenía que ver con Proyecto PAACUME, se trasladara, no al programa 1, sino
11 al programa 2, en el sentido ya por las inversiones que se tienen y que vamos a ver más
12 adelante, se estaría incrementando significativamente a partir del 2024, entonces ya lo
13 que tiene que ver con las obras de proyecto PAACUME, se estarían trasladando entonces
14 al programa 2 a partir del 2024, por eso vemos ese incremento tan significativo y que la
15 participación es de un 57% porque hay recursos importantes asociados con PAACUME.
16 Entonces en ese sentido, esta es la información resumen presupuestaria, ahora vamos a
17 seguir más adelante, una vez que termine su participación la compañera Kattia.

18 Adelante compañera Kattia.

19 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, buenas tardes. Gracias, vamos a hacer un resumen,
20 ustedes ya tienen en sus manos un documento también resumen del plan presupuesto
21 que se les remitió y vamos a presentar en términos muy generales un resumen de las
22 principales metas y su relación con el contenido presupuestario que está asociado a esas
23 metas, y también, siempre lo hemos hecho así, lo hacemos a nivel de programa, recordar
24 que tenemos 4 programas presupuestarios, estos programas nos permiten ordenar la
25 información del plan presupuesto, es una forma programática de asignarle contenido a las
26 metas y al programa, al presupuesto, perdón, y entonces, en ese orden vamos a irlo
27 exponiendo.

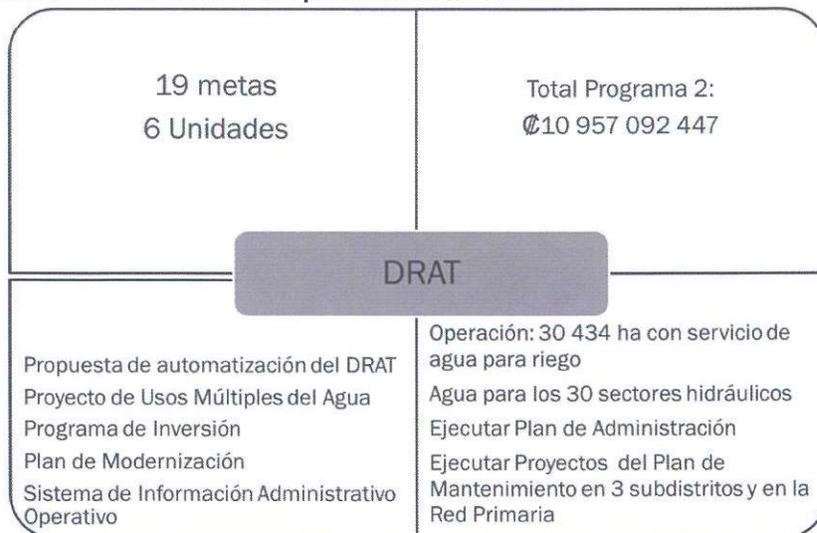
1 - Programa 1. Actividades Centrales



2

3 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, entonces, para el caso del primer programa, el programa
4 de actividades centrales, ese es un programa que realiza labores de gestión de apoyo,
5 verdad. En este programa, en el programa 1, vamos a tener 19 metas, estas 19 metas
6 están distribuidas en las 13 unidades y Junta Directiva que conforman el programa.
7 Aproximadamente estas unidades en general tienen una o dos metas, su labor o su razón
8 de ser es de apoyo verdad, de asesoría, entonces aquí vamos a encontrar metas
9 relacionadas con la gestión que realiza la Junta Directiva, la gestión que realiza la
10 Secretaría de Actas, la gestión operativa que realiza la Dirección Jurídica, la Dirección de
11 Planificación, la Unidad de Archivo, tenemos aquí también toda la gestión operativa y de
12 apoyo que realiza la Dirección Administrativa Financiera, entonces pues obviamente no
13 vamos aquí exponer cada una de estas metas, pero si indicarles que en el programa 1
14 tenemos esta cantidad y que aquí consideramos estas unidades y todas ellas tienen que
15 ver con la labor de apoyo, de asesoría, de acompañamiento, de por ejemplo la Unidad de
16 Auditoría Interna, toda esa labor de gestión de apoyo que ocupamos nosotros para que se
17 generen los productos y resultados institucionales. Estas unidades no son menos
18 importantes, pero por su por su cantidad, aquí solo lo que hacemos es un resumen.
19 Indicarles también que en el caso del programa 1 como ya lo mencionó Marco, son 2.019
20 millones, estos 2.019 millones están distribuidos entre todas estas 19 metas. Siguiendo.

1 - **Programa 2.Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**



2
3

4 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, vamos ahora a referir, me voy a referir al programa número
5 2, al programa de Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego, así se llama, en el
6 caso del Distrito de Riego, en el programa 2 vamos a ver que aquí también está
7 contemplado el proyecto PAACUME. Para este periodo 2024 vamos a tener 19 metas,
8 estas 19 metas están distribuidas obviamente entre las 6 unidades que conforman el
9 Distrito de Riego y el proyecto PAACUME. Sí, don Osvaldo, dígame.

10 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sólo para recordarle a los señores directivos, hablamos de
11 proyecto PAACUME por la oficialidad de la documentación, pero fue renombrado por el
12 Gobierno como Agua para la Bajura. Sin embargo, tenemos que mantener la oficialidad de
13 los documentos ante distintos entes como la Contraloría, etcétera, entonces seguimos con
14 el tema del nombre PAACUME. Gracias.

15 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, perfecto. Bueno, como les mencionaba en el programa 2
16 para el periodo 2024, es el programa que va a contener la mayor cantidad de recursos
17 presupuestarios, 10.957, de estos aquí forma parte el proyecto PAACUME, que tiene
18 alrededor de 7.000 y resto de millones, verdad, lo demás pertenece al programa del
19 Distrito de Riego.

20 En el caso del Distrito de Riego, vamos a tener metas que están vinculadas a metas

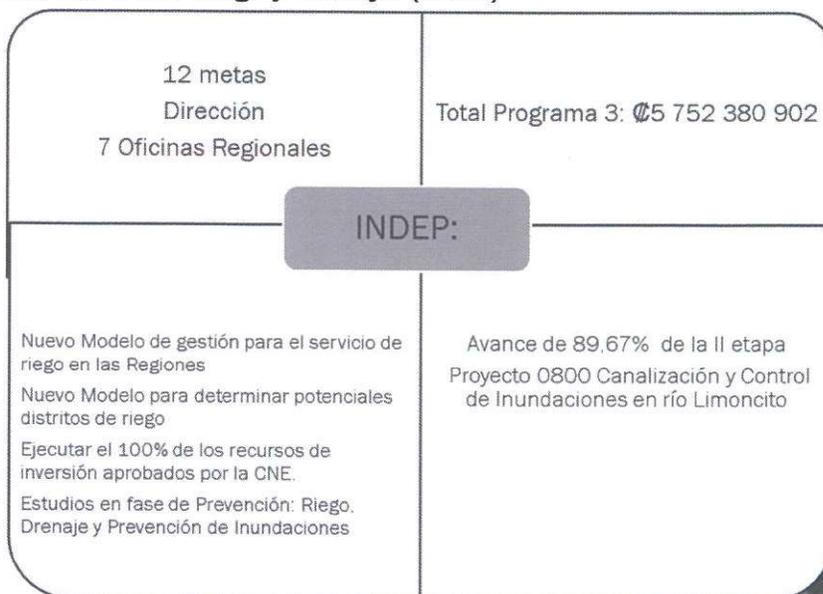
1 relacionadas al cumplimiento del plan estratégico que están ya establecidas en el plan
2 estratégico 2022 2026 y que se les está asignando contenido presupuestario y gestión,
3 desde luego, para que se realice y continúe en el 2024 y vamos a tener metas también
4 vinculadas a la gestión ya operativa y demás que desarrolla el Distrito de Riego en el en su
5 labor de desarrollar el servicio, de brindar el servicio de riego.

6 Entonces, en ese sentido, en el caso del Distrito tenemos que se propone desarrollar o
7 darle continuidad y desarrollar a la propuesta de automatización, al proyecto de usos
8 múltiples del agua, a generar el programa o consolidar el programa, dar, bueno, avanzar y
9 finalizar o la creación de un programa de inversión, también tiene como meta el tema de
10 la generación, elaboración y propuesta, la Gerencia, de un plan de modernización y el
11 desarrollo e implementación del Sistema de Información Administrativo Operativo del
12 Distrito.

13 Estos son metas que están directamente vinculadas al plan estratégico, dentro de las
14 metas que ya el Distrito de Riego tiene como de índole operativa o que tienen que ver con
15 su gestión diaria, tenemos que van a, se proponen a desarrollar la operación o brindar el
16 servicio a 30.434 hectáreas con servicio de riego, esos 30.434 hectáreas corresponden a
17 la sumatoria del total de hectáreas que se estiman, se va a desarrollar en cada subdistrito,
18 en los 3 subdistritos del, en los 3 subdistritos, entonces la sumatoria nos da un total de
19 30.434, eso es lo que se prevé se podría poner con servicio de riego para el próximo
20 periodo.

21 Adicional a eso, otras metas vinculadas al DRAT son, desde luego brindar la operación
22 verdad de los 30.000 de 30 sectores hidráulicos, el ejecutar el plan de administración,
23 esta es una labor siempre cotidiana que hacemos, el ejecutar proyectos de mantenimiento
24 y algunos proyectos relacionados con la inversión y mejora en la infraestructura del Distrito.
25 Cada subdistrito, verdad, programa proyectos en ese sentido y entonces el cometido en el
26 resultado esperado, es que estos proyectos se culminen, verdad, ya ellos los tienen
27 debidamente formalizados e inscritos en el banco de proyectos y la idea es que pues cada
28 subdistrito concrete esa labor de mantenimiento e inversión. Siguiendo.

- 1 - Programa 3. Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en
2 Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje (PARD)



- 3
- 4 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en el caso del programa número 3, verdad, el programa de
5 desarrollo en pequeñas obras de riego drenaje PARD verdad y que tiene que ver también
6 con la gestión de la prevención y el control de inundaciones.
- 7 En el caso del programa 3 tenemos que está conformado por la dirección, el equipo
8 técnico, verdad, que forma parte de esta dirección, toda la el equipo que desarrolla la parte
9 de todo lo que tiene que ver con el tema de la formulación y la generación de informes y
10 desarrollo de los proyectos, todo lo que es el tema de topografía, todo es el tema de
11 ingeniería, más las oficinas regionales. Todos estos forman parte del programa 3, en ellos
12 tenemos en total 7 oficinas regionales y lo que tenemos para el 2024 son un total de
13 presupuesto de 3.752 millones, segregados o distribuidos en metas relacionadas con todo
14 el tema de metas estratégicas, también contenidas en el plan estratégico y metas que
15 tienen que ver con la labor sustantiva y estratégica que desarrolla este programa.
- 16 Tenemos que para el 2024 ellos van a continuar con el tema de generar un nuevo modelo
17 de gestión de las unidades regionales, determinar un nuevo modelo para poder establecer
18 posibilidades de determinar nuevos distritos de riego, el ejecutar los recursos que están
19 establecidos en convenio con la Comisión Nacional de Emergencia en proyectos de

1 prevención de inundaciones y el desarrollar todo lo que tenga que ver con la cartera de
2 proyectos en su fase de pre inversión.
3 Para el periodo 2023, tenemos ahí una serie de cartera de proyectos, que esperamos que
4 ellos desarrollen todo el tema de pre inversión y todo el proceso que implica para posterior
5 a futuro, verdad, desarrollar estos proyectos en su fase de ejecución o constructiva.
6 Entonces, estas son las metas que se programan, que tienen que ver con la labor y gestión
7 que desarrolla el programa. Y la otra parte que considera recursos importantes,
8 aproximadamente 4.000 y resto de millones, que tiene que ver con la continuidad del
9 proyecto Sistema de canalización y control de inundaciones en el río Limoncito, para el
10 2024 estamos programando lo que es el desarrollo de la segunda etapa y este porcentaje
11 es el que la unidad ejecutora estima que podríamos avanzar para este periodo, verdad, es
12 un estimado de un avance del 89.67% y cómo le menciono, se refiere solamente a la
13 segunda etapa, ya no estaríamos contemplando para el 2024 la primera etapa porque se
14 proyecta que esta ya sea finalizada en este periodo.

15 - **Programa 4. Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos**
16 **subterráneo**



17
18

19 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, con respecto al programa 4, verdad, vamos a tener que

1 ellos son en total 3 unidades y programan 4 metas, un total de contenido presupuestario
2 de 627 millones. Igual, consideran metas que están relacionadas con el tema del plan
3 estratégico y consideran metas que están relacionadas con su gestión y operación
4 estratégica también, verdad, su gestión sustantiva, que tiene que ver con todo lo que es el
5 tema de la generación, elaboración y entrega de estudios hidrogeológicos a las diferentes
6 organizaciones o, en este caso, municipalidades y demás que estamos programando. En
7 total tenemos que para el año 2024, en este momento ellos están desarrollando en
8 proceso dos estudios hidrogeológicos que tienen que finalizar el próximo año. Aparte de
9 eso, todas las actividades que tienen que ver con brindar el servicio de dictámenes y
10 criterio técnico y todo lo relacionado con el tema de gestión hidrogeológica.

11 - **Programa 2.Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**

Dependencia	Metas
Dirección Distrito de Riego Arenal Tempisque	Concluir la formulación de la propuesta de Proyecto de Usos múltiples del Agua para articular el mismo con la transformación del modelo de negocio del DRAT para el año 2024.
	Concluir la formulación del programa de inversión para la recuperación y mejora de la infraestructura, para atender los requerimientos normativos en cuanto a prestación de servicios públicos en el año 2024
	Concluir la formulación de un Plan de Modernización del DRAT para su transformación tecnológica y con la finalidad del suministrar un servicio de calidad al usuario para diciembre 2024
	Continuar la formulación y presupuestación del proyecto para la automatización de la red principal de DRAT.
	Realizar el seguimiento de 4 procesos pilares de la gestión de la Dirección, mediante el apoyo con actividades de supervisión, para asegurar el servicio de riego a los usuarios, en el 2024.
Administración DRAT	Concluir el módulo administrativo del Sistema de información Administrativo Operativo (SIAO) del DRAT en el 2024.
	Cumplir con el 100% del Plan de Administración del DRAT, mediante el desarrollo de actividades administrativas y financieras para asegurar el uso adecuado de los recursos en el 2024

12

13

14 **Kattia Hidalgo Hernández**, ahora sí y seguidamente, lo que voy a hacer es un resumen, o
15 sea, para que ustedes puedan observar el total de metas, aquí nada más voy a hacer
16 mención a las metas que tienen los principales programas sustantivos, en este caso el
17 programa 2, el programa 3 y el programa 4.

18 Vamos a empezar en términos muy generales, aquí lo que se detalla es específicamente

1 las metas que tiene cada uno, en el Distrito de, en la dirección del Distrito de Riego, por
2 ejemplo, concluir la formulación de la propuesta del proyecto de usos múltiples, el
3 programa de inversión, el plan de modernización, la formulación y presupuestación de un
4 proyecto de automatización de la red principal del DRAT, realización de los del seguimiento
5 los procesos sustantivos del DRAT, el concluir el módulo administrativo del sistema de
6 información administrativo, el cumplir con el 100% del plan de administración del DRAT.
7 Siguiente.

8 - **Programa 2.Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**

Dependencia	Metas
Red Primaria	Brindar agua para riego a los 30 sectores hidráulicos mediante la operación de la red primaria, para el beneficio de los usuarios del DRAT en el 2024
	Ejecutar 7 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento para asegurar los periodos de vida útil de la infraestructura con la que cuenta la Dirección para brindar los servicios en el 2024.
	Ejecutar 2 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de Inversión 2024
Subdistritos Cañas Lajas Abangares	Brindar agua para riego a 11386 hectáreas mediante la operación del sistema de riego, para el beneficio de los usuarios del DRAT en el 2024
	Ejecutar 6 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento para asegurar los periodos de vida útil de la infraestructura con la que cuenta la Dirección para brindar los servicios en el 2024.
Subdistrito Piedras	Brindar agua para riego a 7110 hectáreas mediante la operación del sistema de riego, para el beneficio de los usuarios del DRAT en el 2024.
	Ejecutar 8 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento para asegurar los periodos de vida útil de la infraestructura con la que cuenta la Dirección para brindar los servicios en el 2024.
Subdistritos Cabuyo Tempisque Zapandí	Brindar agua para riego a 11937,82 hectáreas mediante la operación del sistema de riego, para el beneficio de los usuarios del DRAT en el 2024.
	Ejecutar 9 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento para asegurar los periodos de vida útil de la infraestructura con la que cuenta la Dirección para brindar los servicios en el 2024.

9

10 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en la caso de la red primaria tenemos que, como ya les
11 mencionaba, brindar el servicio de riego a 30 sectores, ejecutar 7 proyectos relacionados
12 con el tema de mantenimiento, en los subdistritos, en el Subdistrito Cañas se proyecta
13 brindar un total de 11.386 hectáreas con servicio de riego y un total de 6 proyectos
14 relacionados con el mantenimiento. En el Subdistrito Piedras, brindar un servicio de riego
15 a 7.110 hectáreas y ejecutar 8 proyectos relacionados con el tema de mantenimiento de
16 la infraestructura. En el caso del Subdistrito Cabuyo Tempisque, brindar agua para un total
17 de 11.937 hectáreas, verdad y ejecutar un total de 9 proyectos relacionados con el tema

1 de mantenimiento de la infraestructura.

2 - **Programa 2.Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**

Dependencia	Metas
Proyecto Paacume	Alcanzar el 100% de avance acumulado de las condiciones ingenieriles, ambientales y de adquisición de terrenos para la ejecución de PAACUME, mediante contrataciones y alianzas estratégicas para el año 2024.

3

4 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, y aquí lo que les mencionaba, la meta relacionada con el

5 proyecto PAACUME, verdad, así denominado, que para el año 2024 los proponemos

6 finalizar o alcanzar el 100% de avance acumulado en las condiciones de ingeniería

7 ambiental y adquisición de terrenos para la ejecución del proyecto mediante

8 contrataciones y alianzas estratégicas para este fin. En el caso del proyecto PAACUME,

9 tenemos la importante labor de finalizar esta etapa, verdad. Recordar que en el año 2023

10 no quedó contenido presupuestario asociado al proyecto PAACUME como tal en el plan

11 operativo, por lo tanto, es muy importante porque ya para el año 2024, por dicha y gracias

12 a Dios, PAACUME va a tener contenido presupuestario en el plan operativo y la idea es

13 alcanzar ese 100% de avance acumulado en las condiciones, que es lo que nos van a

14 permitir darle continuidad a las demás actividades en la fase de ejecución del proyecto.

15 - **Programa 3. Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en**

16 **Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje (PARD)**

Dependencia	Metas
Dirección Ingeniería y Desarrollo de Proyectos	Efectuar la supervisión, seguimiento y control de los proyectos
	Analizar y definir el nuevo modelo de gestión en las regiones para incorporar el enfoque territorial y fortalecer la actividad productiva con riego a nivel de finca
	Iniciar el análisis para la definición de un nuevo modelo de gestión en las regiones que permita desarrollar estudios y condiciones para determinar la viabilidad de desarrollar potenciales distritos de riego, o zonas con riego en el mediano y largo plazo.
	Ejecutar el 100% de los recursos de inversión aprobados por la CNE, mediante la ejecución de proyectos de prevención de inundaciones en el año 2024, en el marco de los decretos de emergencia vigentes.
	Lograr un avance de 89,67% de la II etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito mediante el seguimiento de las contrataciones en el año 2024.

17

18

1 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en resumen, aquí para el caso del programa 3, verdad, el
2 detalle así de las metas que tenemos, como ya les mencionaba, el tema de la supervisión
3 y seguimiento de proyectos, el definir un nuevo modelo de gestión para incorporar el
4 enfoque territorial en la actividad productiva, el iniciar el análisis de un nuevo modelo de
5 gestión en las regiones para desarrollar estudios que permitan determinar la posibilidad
6 de generar nuevos distritos de riego, el ejecutar los recursos, como ya les mencionaba, de
7 proyectos relacionados con prevención de inundaciones en convenio con la Comisión
8 Nacional de Emergencia y la meta asociada al proyecto Limoncito.

9 - **Programa 3. Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en**
10 **Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje (PARD)**

Dependencia	Metas
Unidades regionales Chorotega, Brunca, Huetar Caribe, Central Oriental, Central Occidental, Pacífico Central y Huetar Norte	Realizar el 100% de las actividades de gestión en las regiones mediante la coordinación interna y externa, y seguimiento y control de proyectos de riego, drenaje y Prevención de Inundaciones en el año 2024.

11
12 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en el caso de las unidades regionales, lo que hacemos
13 siempre le hemos asignado a ellos una meta que engloba toda la gestión operativa, de
14 gestión y de toda la labor de coordinación, gestión, identificación de proyectos, generación
15 de proyectos y toda la labor de la administración de la oficina regional como tal.
16 Todo eso lo englobamos en una meta, para cada oficina regional se le asigna esta meta y
17 a esta meta se le asocia todo el contenido presupuestario que tiene que ver con esa
18 gestión que desarrolla cada oficina para identificar, gestionar, formalizar, generar y
19 promover todos los proyectos de riego, de drenaje y de prevención de inundaciones que
20 desarrolla cada oficina regional.

1 - Programa 4. Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos
2 subterráneos

3 Plan Operativo Institucional 2023

Dependencia	Metas
Dirección de Investigación y Gestión Hídrica	Cumplir el 100% de las metas de la Dirección mediante el debido seguimiento para garantizar la investigación y la gestión del recurso hídrico en el año 2024 Resolver en el plazo establecido el 95% de las solicitudes recibidas mediante el procedimiento definido para brindar un servicio eficiente a los usuarios en el 2024
Unidad de Investigación Hidrogeológica	Realizar el 100% de las actividades de investigación hidrogeológica programados en el año 2024 para contar con información técnica del recurso hídrico
Unidad de Gestión Sostenible de Acuíferos	Realizar el 100% de las actividades programadas en el año 2024 para contar con información técnica del recurso hídrico

4
5 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, y para concluir, en el caso del programa 4 con sus 3
6 unidades, como ya les mencionaba, la dirección como tal, tiene una labor importante en
7 el caso del seguimiento y la gestión de las metas, verdad, asociadas a su dirección,
8 resolver en tiempo y en plazo todas las solicitudes de dictámenes que se le presenten, y
9 en el caso de las unidades de investigación y gestión, el atender y la generación de toda
10 la información en materia de investigación y gestión hídrica, que son las metas que están
11 asociadas a estos a estas dos unidades, tanto investigación como gestión hídrica. Aquí lo
12 que vemos es todo el tema de lo que es trámite, la gestión, el desarrollo y la entrega de
13 los estudios hidrogeológicos y de posibles demás gestiones y de coordinación con las
14 municipalidades para la protección del recurso hídrico.
15 Seguidamente ya le cedo la palabra a don Marco Monestel para que continúe con el
16 desarrollo del presupuesto, exposición del presupuesto.

17 - **Resumen Presupuesto 2024**

18 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, muchas gracias, Kattia. Sí, vamos a continuar con la parte del
19 presupuesto ya bien lo indica Kattia las metas asociadas al POI 2024 y bueno, vamos a
20 empezar acá, bueno también, se me olvidó indicar al principio también el tema de Junta

1 Directiva, que ustedes bien lo conocen, pues por los dos miembros que no, no, habían
2 renunciado y que hasta la semana pasada creo que fue, que se nombró nuevamente se
3 conformó nuevamente la Junta Directiva, entonces eso también es parte de que estemos
4 hoy 27 de septiembre, haciendo esta presentación.

5 - **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024**

6 - **BASE LEGAL**

7 **NORMAS RELATIVAS A LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO.**

8 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, la normativa, tenemos base legal, que son la Ley 9635 Ley
9 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 8131 Administración financiera y
10 presupuestos públicos, Ley 8292 General de Control Interno, Decreto 42745 reforma al
11 reglamento título IV de la Ley 9635, Normas técnicas sobre presupuesto público,
12 Directrices Generales de política presupuestaria y Reglamento de Junta Directiva artículo
13 3) inciso i). Entonces esa es la normativa que aplica para, entre otras, nada más las más
14 importantes, aplica en el trámite del POI presupuesto de 2024.

15 - **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024**

SENARA RESUMEN POI-PRESUPUESTO 2024	
DESCRIPCIÓN	Monto
Ingresos presupuestados	19.356.073.598,00
Egresos presupuestados	19.356.073.598,00

16
17 **Resumen general por Fuente de Financiamiento**

18 (millones de colones)

Fuentes de financiamiento	Presupuesto inicial 2024	% asignado
Transferencia Gobierno	3.563,00	18%
Tarifas DRAT	1.703,66	9%
Tarifas DIGH	57,81	0,3%
Transferencia de Capital	13.676,16	71%
Recuperación Inversiones	55,12	0,3%
Superávit libre	114,00	0,6%
Superávit específico	186,32	1%
TOTAL	19.356,07	100%

19
20 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tenemos presupuesto institucional 2024, un total de ingresos

1 presupuestados y egresos presupuestados 19.356.073.598, está creciendo, vamos a ver
2 ahorita está creciendo aproximadamente un 43% con respecto al presupuesto del, sí un
3 43% con respecto al presupuesto 2023, teníamos 13.503 millones 2023 que fue el
4 presupuesto que se tramitó ante Junta Directiva y ahora tenemos estos 19.356 millones,
5 que es lo que está sumando el presupuesto 2024, un crecimiento bastante importante, el
6 43%. A nivel de las fuentes de recursos que financian el presupuesto 2024, tenemos lo
7 siguiente, transferencia del Gobierno 3.563 millones, esa transferencia suma un 18% de
8 participación en lo que es el total de los 19.356 millones, tenemos que indicar que del
9 2023 al 2024 se disminuye en 60 millones de colones, teníamos 3.623 millones y ahora
10 para 3.563 millones. Tarifas DRAT 1703.66 millones, un 9% la participación, aquí se
11 mantienen los ingresos porque esto se hace con los datos reales, con la tarifa real
12 aprobada a la fecha, entonces es datos muy similares a los del 2023. Tarifas DIGH por
13 supuesto también no ha habido ajustes entonces se mantienen 57.81 millones, un 0.3%.
14 Lo que más aquí se incrementa es las transferencias de capital 13.676 millones un 71%
15 de participación del presupuesto, esto es inversión, hay que decirlo así, es inversión
16 tenemos 5.000 millones aprobados por el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura
17 para atender lo que es 3.900 millones de compra de terrenos para proyecto PAACUME y
18 1.100 millones para automatización del Distrito de Riego Arenal Tempisque, entonces son
19 5.000 millones que están dirigiendo para inversión, además de los recursos dirigidos a
20 proyecto Limoncito segunda etapa, ahí están considerados, entonces está sumando
21 13.676 millones. Recuperación de inversiones, 55 millones un 0.3%, se mantiene más o
22 menos similar a lo proyectado en 2023. Superávit libre 114 millones, aquí estamos
23 considerando superávit libre para atender necesidades en cuanto a recursos que hay que
24 transferir con esos superávit libre por ley a Comisión Nacional de Emergencias, INTA y lo
25 que se devuelve al mismo Hacienda, eso es una proyección también.
26 Superávit específico 186 millones, un 1% y este superávit específico está compuesto por
27 recursos de tarifas de inversión del DRAT, superávit de la específico también de la
28 Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, convenios con municipalidades y otra parte
29 de recuperación de inversiones 186.32 millones y ahí tenemos los 19.356 millones, con

1 su participación en el presupuesto institucional de cada uno de los rubros.

2 - **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024**

3 - **Resumen general por Objeto del Gasto**

4 **(millones de colones)**

Resumen POI-Presupuesto 2024 por objeto del gasto:		
(Millones de colones)		
Partida	Presupuesto inicial	% asignado
Remuneraciones	3.295,26	17%
Servicios	3.236,07	17%
Materiales y suministros	248,66	1%
Bienes duraderos	12.414,58	64%
Transferencias corrientes	161,50	0,8%
TOTAL	19.356,07	100%

5

6

7 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tenemos a nivel de objeto del gasto, que es las diferentes
8 partidas de gasto que están financiando el presupuesto 2024, igual los 19.356 millones.

9 Remuneraciones 3.295 millones la participación un 17%, ...(no se entiende)... y muchas
10 veces a nivel de medios de comunicación se refleja o lo que informan es el gasto tan
11 grande en remuneraciones, los salarios de las instituciones o del Gobierno, en este caso
12 SENARA, lo que significa es un 17%, entonces porque lo grueso vamos a ver que está
13 dirigido a inversión.

14 Servicios 3.236 un 17% aquí lo grueso de estos servicios es los servicios de ingeniería
15 para proyecto PAACUME y Limoncito segunda etapa.

16 Materiales y suministros 248 millones, un 1%. Y Bienes duraderos, que es donde se centra
17 la inversión, 12.414 millones, que aquí está los recursos de Limoncito segunda etapa y
18 PAACUME, ahí entre las dos fuentes de recursos tenemos 4.600 millones en Limoncito
19 segunda etapa y 4.035 millones en PAACUME. Además de los 5.000 millones que
20 señalaba de recursos del Gobierno para atender expropiaciones de PAACUME y
21 automatización del DRAT. Entonces esto es lo grueso de la de la partida de inversión
22 directa 64%.

1 Y transferencias corrientes 161.5 millones es un 0.8 que eso son transferencias de las
2 que les mencionaba que están dirigidas a cumplir con la obligación de traslado de
3 superávit libre al INTA, CNE y Hacienda.

4 Entonces en ese sentido así está, por objeto del gasto, el presupuesto, sí aquí mencionar
5 que en tema de remuneraciones se está las proyecciones se realizaron con base en lo que
6 se tenía considerando lo que había transitorio de la Ley de Empleo Público, fue hace, la
7 semana pasada que ya llegó a la Institución la nueva composición de los salarios, entonces
8 en ese sentido no, no está contemplado esos ajustes, hay un faltante de recursos que hay
9 que hay que considerarlo para hacerle frente a los salarios considerando la aplicación ya
10 de lo que es la Ley de Empleo Público lo que son los salarios globales.

11 Por otro lado, en servicios tenemos que señalar también que, por decisión de la, ustedes
12 lo conocen, el Gobierno, Ministerio de Agricultura y la Gerencia, se traslada las oficinas de
13 SENARA al MAG y eso significa que un ahorro, como lo han escuchado en redes sociales,
14 de 368 millones de colones, significa alquiler de edificio, significa servicios públicos como
15 agua, como electricidad, como servicios de limpieza, vigilancia y médico de empresa,
16 entonces esos rubros se está presupuestando 3 meses en 2024 para atender cualquier
17 eventualidad que se presente, pero ya esos esos rubros que son gastos fijos o recurrentes,
18 no se están presupuestando para todo el periodo por la decisión tomada ya en el caso de
19 traslado de oficinas centrales al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

20 Materiales y suministros 248.66 millones, ya lo vimos que eso es lo grueso para papelería,
21 combustibles, repuestos, entre otros de esa partida.

22 Y los Bienes duraderos los 12.414 millones que es inversión, acá también hacemos la
23 observación y también que quede claro también, porque nosotros ahí indicamos que se
24 cumple con la normativa, no obstante, digámosle aquí si hay que hacer una salvedad que
25 en los lineamientos, cuando se enviaron en principios de, por ahí del mes de abril y de
26 acuerdo a disposición de la de MIDEPLAN, los compañeros de Planificación tienen más
27 conocimiento de este tema, un requisito es que todo lo que se presupueste en la partida
28 Bienes Duraderos, que es la partida 5, debe estar incluido en el Banco de Proyectos de
29 Inversión Pública de MIDEPLAN y en este caso lo que tenemos nosotros es la que los

1 proyectos que están incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN,
2 corresponde a Limoncito proyecto Limoncito y PAACUME, son los proyectos que están
3 registrados en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, no obstante, todo lo que es compra
4 de equipo y todo lo que los presupuestos asignados en el resto de necesidades en esa
5 partida, pues no tenemos el código, no tenemos el dictamen de MIDEPLAN, donde están
6 incorporados en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, nosotros solicitamos la información
7 a los compañeros de Planificación y todavía no, no, no se nos había hecho llegar esta
8 información, por lo menos al momento de hacer esta presentación. Entonces hago esa
9 salvedad para que quede que está pendiente eso y es un requisito que debe cumplirse de
10 acuerdo a lo que establecen lineamientos a nivel de Hacienda y la misma Contraloría.

11 Podemos continuar, Daniela, por favor.

12 - **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024**

13 - **Resumen general por Programa**

14 **(millones de colones)**

Resumen POI-Presupuesto 2024 por programa (Millones de colones)		
Programa	Presupuesto inicial	% asignado
Actividades Centrales	2.019,18	10%
Desarrollo Hidroproductivo DRAT	10.957,09	57%
Desarrollo Hidroproductivo Obras de Riego y Drenaje	5.752,38	30%
Investigación y Manejo Recursos Hídricos	627,42	3%
TOTAL	19.356.07	100%

15

16

17 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, a nivel de programa, ya lo mencionábamos, tenemos los 4
18 programas que ya es reiterar lo que ya mencionaba al principio, 19.356 millones, dónde
19 el programa que suma o aporta más en el presupuesto 2024 es el DRAT con un 57%, que
20 es lo que les mencionaba, lo que son recursos ordinarios del DRAT, más los recursos que
21 ya se asignan al proyecto PAACUME que ya se identifica dentro de este programa y luego
22 las inversiones que por supuesto están con el proyecto en la Dirección de Ingeniería obras
23 de riego y drenaje. Aquí también hacemos la salvedad que se están gestionando recursos

1 a través de convenios con el INDER, no obstante, por falta de requisitos, pues no, no, no
2 se tuvieron oportunamente para poderlos incorporar, si se va a hacer la todo para que se
3 cumpla con los requisitos y ver la posibilidad de que si todo está bien, presupuestarlos en
4 el en el primer presupuesto extraordinario del 2024, entonces si se están gestionando
5 recursos ahí, yo creo que anda alrededor de los 2.000 millones de colones que sumaría
6 esos recursos con convenios con el INDER.

7 - **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024**

8 - **Cumplimiento de Regla Fiscal**

I-Gasto corriente

LIMITE GASTO CORRIENTE 2024 (millones)	
Gasto corriente 2023 presupuesto inicial	5.015,34
Tasa crecimiento 2024	3,53%
Monto aumento gasto corriente 2024	177,04
Total limite gasto corriente 2024	5.192,38
Gasto corriente formulado 2024	4.836,32
Saldo disponible	356,06

II-Gasto de capital

LIMITE GASTO CAPITAL 2024 (millones)	
Gasto capital 2023 presupuesto inicial	8.424,77
Tasa crecimiento 2024	3,53%
Monto aumento gasto capital 2024	297,39
Total limite gasto capital 2024	8.722,16
Gasto capital formulado 2024	6.382,87
Saldo disponible	2.339,29

TOTAL SALDO DISPONIBLE	2.695,36
-------------------------------	-----------------

9
10

11 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, en cuanto al tema de límite de gasto, aquí es importante indicar
12 que estamos cumpliendo con la Regla Fiscal en este gasto.

13 En cuanto al gasto corriente, tenemos que ya una vez hecho el cálculo del 3.53% de
14 crecimiento definido según comunicado oficial de Hacienda, ese es el crecimiento, el
15 crecimiento sería 177.04 millones y quedaría el límite de gasto corriente en 5.192
16 millones. El presupuesto formulado sumó 4.836 millones y el saldo disponible 356
17 millones, ahí todavía tenemos un margen de crecimiento de 356 millones.

18 Por su parte, el gasto de capital, igual haciendo el cálculo el 3.53, el crecimiento fue de
19 297 millones, teniendo un tope de 8.722 millones y acá el gasto formulado 6.382 millones,

- 1 teniendo un saldo disponible de 2.339 millones.
- 2 Un total en gasto, tanto corriente como de capital de 2.695 millones. Aquí hay que hacer
- 3 la salvedad y ahorita lo vemos en el siguiente cuadro, que lo que son los 8.000 millones
- 4 de recursos presupuestados para proyecto PAACUME, se excluyen de la Regla Fiscal
- 5 porque eso está definido en la Ley de aprobación del contrato de préstamo, en el artículo
- 6 12, si se excluye eso, no contabiliza para el control y sumatoria de la Regla Fiscal, entonces
- 7 por eso aquí estamos incluyendo lo que sí aplica para lo que es Regla Fiscal.
- 8 Danielita ahí le falta, le falta otros cuadros de clasificación económica.
- 9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, no don Marco, no está dentro de la presentación, se fue
- 10 incorporada al final como parte del acuerdo.
- 11 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, ah bueno, sino don Erick.
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, exacto, sigamos.
- 13 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, si me permite, lo vemos en el acuerdo.
- 14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, sí, adelante, sigamos.
- 15 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, perfecto.
- 16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, porque nos queda esta parte ya para ir cerrando.
- 17 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí señor.
- 18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.

1 - Plan Plurianual
2 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	5 324 469 774,20	5 348 031 869,30	5 345 462 628,91	5 345 232 157,17
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 761 469 774,20	1 785 031 869,30	1 782 462 628,91	1 782 232 157,17
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 563 000 000,00	3 563 000 000,00	3 563 000 000,00	3 563 000 000,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	13 731 278 915,36	36 492 191 277,00	105 987 224 638,52	75 929 936 462,16
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	55 120 956,52	55 120 956,52	55 120 956,52	55 120 956,52
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	13 676 157 958,84	36 437 070 320,48	105 932 103 682,00	75 874 815 505,64
3. FINANCIAMIENTO	300 324 908,60	7 866 670 036,54	20 840 390 082,67	60 452 559 098,74
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	114 000 000,00	71 260 000,00	71 260 000,00	71 260 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	186 324 908,60	7 795 410 036,54	20 769 130 082,67	60 381 299 098,74
TOTAL	19 356 073 598,16	49 706 893 182,84	132 173 077 350,10	141 727 727 718,08

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	6 941 488 735,31	9 172 578 240,82	8 908 200 597,59	8 783 024 255,30
1.1.1 REMUNERACIONES	3 295 264 813,99	3 604 840 291,99	3 607 788 638,47	3 610 736 984,95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 484 723 921,32	5 481 222 272,02	5 213 514 890,39	5 084 999 274,90
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144 500 000,00	71 260 000,00	71 260 000,00	71 260 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17 000 000,00	15 255 676,81	15 637 088,73	16 027 995,44
2. GASTO DE CAPITAL	12 414 584 862,84	40 715 916 787,80	123 401 025 446,95	133 113 799 113,02
2.1.4 Instalaciones	7 875 886 037,14	40 236 670 416,32	116 864 100 016,95	130 301 304 690,74
2.1.5 Otras obras	500 000,00			
2.2.1 Maquinaria y equipo	77 375 000,00	40 470 000,00	4 470 000,00	470 000,00
2.2.2 Terrenos	3 909 863 684,46	359 806 093,08	6 479 455 430,00	2 776 909 103,64
2.2.3 Edificios	42 154 000,00			
2.2.4 Intangibles	508 806 141,24	78 970 278,40	53 000 000,00	35 115 318,64
TOTAL	19 356 073 598,15	49 706 893 182,83	132 173 077 350,10	141 727 727 718,08

- 3
- 4 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, ok, entonces acá en lo que es el plan plurianual, efectivamente,
- 5 tenemos que actualizar el plan plurianual y de acuerdo a las normas técnicas de la
- 6 Contraloría General de la República, ese plan plurianual es por del 2024 al 2027, que dice
- 7 que de las normas indican que del periodo que se esté formulando hay contabilizar 3
- 8 periodos más, entonces vamos a ver cómo está compuesto esa planificación plurianual en
- 9 estos lapsos de tiempo.
- 10 Creo que ahí, don Erick, yo no sé, don Francisco tiene la mano levantada, si es una consulta
- 11 se la podemos atender de una vez.
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, iba a abrir el espacio al final, si es muy puntual don
- 13 Francisco, sino para.
- 14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no sé si ya terminó la exposición, porque tengo varias
- 15 preguntas que hacer.
- 16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, entonces mejor.
- 17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, si no ha terminado, me espero con mucho gusto.

1 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Francisco.

2 **Sr. Luis Francisco Renick González**, y si no, sí.

3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, demos 5 minutos para que cierre esta parte, que ya es la
4 última.

5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ok, vale, muy bien.

6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y empezamos el espacio de consultas. Gracias. Continuamos
7 don Marco.

8 **Sr. Luis Francisco Renick González**, de acuerdo, ok.

9 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí señor, entonces tenemos para el 2024, 19.356 millones que
10 es el presupuesto que ya vimos, ya tanto de ingresos como de gastos. Para el 2025 49.706
11 millones, tanto ingresos como gastos. Igualmente, para el 26 132.173 millones
12 equilibrado ingresos y gastos. Y, finalmente, el 2027 141.7 millones también equilibrado.
13 Acá es importante así rápidamente mencionar que es un presupuesto que se recoge
14 información suministrada por las diferentes unidades que manejan la gestión de recursos
15 y la aplicación de los mismos, en este caso, considerando posibilidad de convenios con
16 municipalidades, convenios con INDER, convenios con lo que es propiamente los contratos
17 de préstamo Limoncito y PAACUME, que ahí Osvaldo nos facilitó el plan de desembolso,
18 entonces, eso da sustento a esta formulación del plan plurianual, un tipo de cambio de
19 acuerdo al comunicado de por Hacienda de 602 colones, ese se está utilizando para los
20 siguientes periodos, esto sujeto a variación por supuesto.

21 Una transferencia corriente ...(no se entiende)... que se mantenga en las condiciones que
22 se mantienen por lo menos 2024 3.563 millones. En cuanto a salarios la aplicación ya de
23 la Ley de Empleo Público a lo que establezca el Gobierno y que así ya está aprobado, en
24 muchos de los casos plazas con salarios congelados, básicamente y los tipos de cambio
25 que ya lo mencionaba, entonces esos son más o menos los supuestos bajo los cuales se
26 trabaja esta plantilla Formulación Plan Plurianual 2024 2027.

27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante compañeros.

28 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, adelante Daniela, por favor.

29 - **PROPUESTA DE REDACCIÓN DE ACUERDOS**

1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tenemos el acuerdo, propuesto de recomendación de acuerdos.
 2 De conformidad con las normas técnicas de presupuesto de la Contraloría General de la
 3 República, las Directrices Generales de Política Presupuestaria para el periodo 2024 de la
 4 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas
 5 Públicas 9635 y su Reglamento, Ley de la Administración Financiera y Presupuestos
 6 Públicos, Ley General de Control interno, decretos y directrices relacionadas con las
 7 medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gastos públicos y los lineamientos
 8 expuestos a nivel institucional en la circular SENARA-GG-CIR-002-2023 del 15 del 05
 9 2023, es criterio de la Junta Directiva que el Plan Operativo Institucional Presupuesto
 10 2024, remitido mediante oficio SENARA-GG-0559-2023 y SENARA-DPI-0134-2023 de
 11 fecha 19 09 2023, corresponde a los objetivos de la Institución.
 12 A tal efecto, se aprueba el citado proyecto por un monto de 19.356. 073.598 según el
 13 siguiente detalle:

14 **I. Resumen:**

SENARA RESUMEN POI-PRESUPUESTO 2024	
DESCRIPCIÓN	Monto
Ingresos presupuestados	19.356.073.598,00
Egresos presupuestados	19.356.073.598,00

15
16

II. Por objeto del gasto:

Resumen POI-Presupuesto 2024 por objeto del gasto: (Millones de colones)		
Partida	Presupuesto	%
	inicial	asignado
Remuneraciones	3.295,26	17%
Servicios	3.236,07	17%
Materiales y suministros	248,66	1%
Bienes duraderos	12.414,58	64%
Transferencias corrientes	161,50	0,8%
TOTAL	19.356,07	100%

17

1

2 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, ya vimos los cuadros estos, resumen de los ingresos y gastos y
3 19.356 millones.

4 Por objeto del gasto también ya lo vimos, que son cuadros que son importantes que se
5 incluyan dentro del acuerdo, los 19.356 millones distribuidos en cada una de las partidas
6 que ya vimos con un poco más de precisión.

7 - **III. Por Clasificación económica:**

SENARA POI-PRESUPUESTO 2024 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (millones)								
	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT		Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y preservación de los recursos hídricos
		Total presupuestado	Fiscal Decreto Legislativo 10230 Artículo N° 12	Total presupuestado	Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	
1 GASTOS CORRIENTES	4.836,35	43%	1.702,25	(1.743,04)	3.305,05	(362,12)	1.325,61	608,60
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4.674,85		1.553,75	(1.743,04)	3.292,05	(362,12)	1.325,61	608,60
1.1.1 REMUNERACIONES	3.048,59		1.009,03	160,65	1.025,03	(86,04)	920,49	340,73
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2.364,66		784,48	(124,46)	794,20	(66,66)	713,13	263,97
1.1.1.2 Contribuciones sociales	683,93		224,55	(36,19)	230,83	(19,38)	207,36	76,76
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.626,26		544,72	(1.562,39)	2.267,02	(276,08)	405,12	267,87
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161,50		148,50		13,00			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144,50		144,50					
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17,00		4,00		13,00			
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	6.382,84	57%	316,93	(6.393,84)	7.652,04	362,12	4.426,77	18,82
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5.830,50	0,00	-	(2.416,00)	3.522,68	362,12	4.361,70	-
2.1.1 Edificaciones	0,00			(8,00)	8,00			
2.1.2 Vías de comunicación	0,00							
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00							
2.1.4 Instalaciones	5.830,00			(2.408,00)	3.514,68	362,12	4.361,20	
2.1.5 Otras obras	0,50						0,50	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	552,34		316,93	(3.977,84)	4.129,36		65,07	18,82
2.2.1 Maquinaria y equipo	77,37		46,45				30,92	
2.2.2 Terrenos	9,86			(3.900,00)	3.909,86			
2.2.3 Edificios							34,15	
2.2.4 Intangibles	430,96		270,48	(77,84)	219,50			18,82
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público								
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0%	-		-		-	-
Total	11.219,19	100%	2.019,18	(6.136,88)	10.957,09	-	5.752,38	627,42

8

9

10 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, el gasto según clasificación económica que estamos
11 cumpliendo con lo que establece la Regla Fiscal, tenemos un gasto corriente 4.836
12 millones eso corresponde a un 43% y 6.382 millones un 57% en gasto capital.
13 Acá, como les dije, está en la columna donde está el Desarrollo Hidroproductivo del DRAT,

1 dónde se, aquí mismo se evidencia, lo que corresponde a los recursos de PAACUME, que
2 son 8.136 millones y que en ese sentido lo que hacemos es rebajarlos porque se excluyen
3 de la aplicación de la Regla Fiscal, entonces ahí estamos el presupuesto digámosle que es
4 aplica para la Regla Fiscal suma 11.219 millones, porque los 8.000, poco más de 8.000
5 millones de PAACUME, entonces se excluyen de ese monto en lo que es cumplimiento de
6 Regla Fiscal, aquí hay que ser claro en ese sentido, que es con respecto al tema de que el
7 contrato de préstamo 10.230 y el artículo 12, pues así lo señala, que no aplica estos
8 recursos para la sumatoria de la Regla Fiscal.

9 - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

10 IV. Por Clasificación económica global:

SENARA POI-PRESUPUESTO 2024 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Millones de colones				
Partida	Presupuesto total	Exclusión Regla Fiscal Decreto Legislativo 10230 Artículo N°12	Gasto corriente capitalizado	total con exclusión de gasto y gasto
			Total presupuestado	Total presupuestado
1 GASTOS CORRIENTES	6,941.48	36%	(1,743.04)	4,836.32
1.1 GASTOS DE CONSUMO	6,779.98		(362.12)	4,674.82
1.1.1 REMUNERACIONES	3,295.26	(160.65)	(86.04)	3,048.57
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,555.77	(124.46)	(66.66)	2,364.65
1.1.1.2 Contribuciones sociales	739.49	(36.19)	(19.38)	683.92
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,484.72	(1,582.39)	(276.08)	1,626.25
1.2 INTERESES				
1.2.1 Internos				
1.2.2 Externos				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.50		-	161.50
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144.50		-	144.50
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17.00		-	17.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2 GASTOS DE CAPITAL	12,414.59	64%	362.12	6,382.87
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7,918.54	0.00	362.12	5,864.66
2.1.1 Edificaciones	42.15	(8.00)		34.15
2.1.2 Vías de comunicación	0.00			-
2.1.3 Obras urbanísticas	0.00			-
2.1.4 Instalaciones	7,875.89	(2,408.00)	362.12	5,830.01
2.1.5 Otras obras	0.50			0.50
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4,496.05	(3,977.84)	-	518.21
2.2.1 Maquinaria y equipo	77.38		-	77.38
2.2.2 Terrenos	3,909.86	(3,900.00)	-	9.86
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	508.81	(77.84)	-	430.97
2.2.5 Activos de valor				
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE MÁS GASTO DE CAPITAL	19,356.07		-	11,219.19
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS				
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3 AMORTIZACIÓN				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0%	-	-
Total	19,356.07	100%	(6,136.88)	11,219.19

11

1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, este es un cuadrado igual resumen de esa, de esa de
2 clasificación económica, es global, igual tenemos los mismos datos, los 19.000 millones
3 de presupuesto total, rebajamos los 8.136 millones para que nos dé un dato final del
4 presupuesto excluido lo de PAACUME de 11.219 millones, entonces ese es también a nivel
5 global del cuadro de según clasificación económica.

6 - **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024**

7 **V. Por Gastos Capitalizables:**

SENARA		
RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2024		
Descripción	Proyecto Limoncito	Total
Sueldos y salarios	66,66	66,66
Contribuciones sociales	19,38	19,38
Bienes y servicios	276,08	276,08
TOTAL	362,12	362,12

8 - **VI. Resumen transferencias del gobierno**

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL GOBIERNO POI PRESUPUESTO 2024		
Ingresos:	Fuente de financiamiento	Monto
	Transferencia corriente del gobierno	3.563.000.000,00
	Transferencia de capital del gobierno	5.000.000.000,00
	Total ingresos Transferencia del Gobierno	8.563.000.000,00
Egresos:		
Partida 0	Remuneraciones	2.402.027.307,61
Partida 1	Servicios	725.676.590,71
Partida 2	Materiales y suministros	100.725.516,96
Partida 5	Bienes duraderos	5.300.070.584,72
Partida 6	Transferencias corrientes	34.500.000,00
	Total egresos Transferencia del Gobierno	8.563.000.000,00

10
11 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, los gastos capitalizables, que en este caso sería solo proyecto
12 Limoncito que ahí sí está en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, 362.12 millones y eso
13 se excluye de, más bien no se excluye, más bien, estos son gastos capitalizables que no
14 se registran a nivel de clasificación económica en objeto de gasto, sino todo va como
15 gastos capitalizables a la partida de instalaciones que es inversión.

16 Y tenemos también, para que quede claro, que esto nos lo está, ha estado solicitando el

1 Ministerio de Agricultura, un resumencito de las transferencias, don Erick, para que quede
2 ahí también contemplado, cual es el monto que se asigna por parte del Gobierno, a través
3 del Ministerio de Agricultura de las transferencias, en este caso, tanto corriente como de
4 capital, los 3.563 millones y los 5.000 millones distribuidos en esos conceptos que ya
5 vemos ahí, Remuneraciones 2.402 millones, Servicios 725 millones, Materiales y
6 Suministros 100 millones, Bienes Duraderos 5.300 millones y Transferencias Corrientes
7 34.500.000 que esos 5.000 millones de capital están dentro de esos 5.300 millones de
8 Bienes Duraderos.

9 Tenemos acuerdos: lo anterior según los clasificadores oficiales de ingresos y egresos del
10 Sector Público por objeto del gasto y clasificación económica.

11 Además, se solicita a la Gerencia General girar la instrucción correspondiente a la
12 administración para que en el documento del proyecto Plan Operativo Institucional
13 Presupuesto 2024, conocido y aprobado por esta Junta Directiva, sea remitido para
14 aprobación de la Contraloría General de la República y para conocimiento del Ministerio
15 de Planificación y Política Económica, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
16 del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Autoridad Reguladora
17 de Servicios Públicos, Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria y Banco Central
18 de Costa Rica. Acuerdo Firme.

19 - **ACUERDO SOBRE CONOCIMIENTO INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027**

20 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, acuerdo sobre, tenemos ese primer acuerdo y el otro acuerdo
21 es sobre el conocimiento de información plurianual 2024 2027 de conformidad con lo
22 establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y las normas 2.2.5 las Normas
23 Técnicas sobre Presupuesto Público, se conoce la información plurianual del Servicio
24 Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento para el período correspondiente
25 2024 2027 remitido mediante oficios SENARA-GG-0559-2023 y SENARA-DPI-0134-2023
26 según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	5,324,469,774.20	5,348,031,869.30	5,345,462,628.91	5,345,232,157.17
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,761,469,774.20	1,785,031,869.30	1,782,462,628.91	1,782,232,157.17
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00
2. INGRESOS DE CAPITAL	13,731,278,915.36	36,492,191,277.00	105,987,224,638.52	75,929,936,462.16
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	55,120,956.52	55,120,956.52	55,120,956.52	55,120,956.52
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	13,676,157,958.84	36,437,070,320.48	105,932,103,682.00	75,874,815,505.64
3. FINANCIAMIENTO	300,324,908.60	7,866,670,036.54	20,840,390,082.67	60,452,559,098.74
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	114,000,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	186,324,908.60	7,795,410,036.54	20,769,130,082.67	60,381,299,098.74
TOTAL	19,356,073,598.16	49,706,893,182.84	132,173,077,350.10	141,727,727,718.07

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	6,941,488,735.31	9,172,578,240.82	8,908,200,597.59	8,783,024,255.30
1.1.1 REMUNERACIONES	3,295,264,813.99	3,604,840,291.99	3,607,788,638.47	3,610,736,984.95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,484,723,921.32	5,481,222,272.02	5,213,514,890.39	5,084,999,274.90
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144,500,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17,000,000.00	15,255,676.81	15,637,068.73	16,027,995.44
2. GASTO DE CAPITAL	12,414,584,862.84	40,715,916,787.80	123,401,025,446.95	133,113,799,113.02
2.1.4 Instalaciones	7,875,886,037.14	40,236,670,416.32	116,864,100,016.95	130,301,304,690.74
2.1.5 Otras obras	500,000.00			
2.2.1 Maquinaria y equipo	77,375,000.00	40,470,000.00	4,470,000.00	470,000.00
2.2.2 Terrenos	3,909,863,684.46	359,806,093.08	6,479,455,430.00	2,776,909,103.64
2.2.3 Edificios	42,154,000.00			
2.2.4 Intangibles	508,806,141.24	78,970,278.40	53,000,000.00	35,115,318.64
TOTAL	19,356,073,598.16	49,706,893,182.83	132,173,077,350.10	141,727,727,718.08

1

2 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, y ya este es el cuadro que ya vimos en detalle, los 19.300
3 millones para el 2024, los 49.000 millones punto 7 del 2025, 132.000 millones del 2026
4 y 141.000 punto 7 del 2027.

5 Aquí también no indiqué que también esto se trabaja también con las políticas de
6 austeridad en el gasto público, ahorro de recursos, aprovechando utilizando las
7 tecnologías de información, las herramientas que da las tecnologías de información, así
8 como las posibilidades de teletrabajo, que eso ha significado un ahorro importante para
9 la, en este caso para la Institución.

10 Muchas gracias don Erick y señores Junta Directiva, esta es mi intervención en este
11 sentido, entonces ya le cedo la palabra, don Erick.

12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Marco, a doña Kattia y compañeras,
13 compañeros del SENARA. Abrimos espacio de consultas, comentarios, observaciones.
14 Iniciamos con don Francisco Renick, adelante don Francisco.

15 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes,

1 don Marco, doña Karla y doña Katia.

2 Me hubiese gustado que esta exposición, hubiese tenido mayor tiempo para que los
3 nosotros, los directores, lo hubiésemos estudiado y darle un mayor pensamiento, pero ha
4 sido como a la carrera, verdad, llegó ayer y hoy tenemos que darle el trámite, así que me
5 parece que todavía no comprendo, don Marcos, si ustedes tuvieron 3 meses, que no hubo
6 sesión de Junta Directiva, ¿por qué no este presupuesto, no lo elaboraron y lo enviaron
7 con mayor tiempo? en el sentido de que por lo menos 5 días hábiles lo hubiésemos
8 estudiado los señores directores, esa es mi primera pregunta, el por qué no se envió con
9 con 5 días anticipados y ...(se corta el audio)...carrera, yo, yo comprendo que esto hay que
10 presentarlo antes de del 30 de setiembre, verdad, pero razón para la cual era
11 importantísimo que estos documentos, el POI, estuviese todo con el tiempo necesario para
12 que los directores lo conociéramos con suficiente tiempo.

13 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tal vez don Erick, si, si me permite ahí para ir atendiendo las
14 consultas de don Francisco puntualmente a cada pregunta.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante, adelante don Marco.

16 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, entonces, en ese sentido, don Francisco, totalmente de
17 acuerdo, y usted señala bien, nosotros, de hecho establecemos un cronograma de trabajo
18 desde abril prácticamente con todas las labores que hay que hacer con respecto a este
19 proceso de formulación POI-presupuesto, que es un presupuesto de mucho trabajo
20 coordinado entre todas las unidades institucionales, incluyendo la Gerencia, pero acá
21 digámosle efectivamente habían decisiones, don Francisco, que pues todavía estaban
22 pendientes de terminar y precisamente lo que quiero señalar es que esas decisiones
23 tenían que ver con el traslado de oficinas centrales, hasta creo que fue esta semana, si no
24 me equivoco, Osvaldo tiene más conocimiento de eso, se firmó el Convenio con el
25 Ministerio de Agricultura o se dio a conocer, y en ese sentido, pues se había que considerar
26 una comunicación oficial de la Gerencia para ajustar el presupuesto a lo que estamos
27 trayendo acá, entonces efectivamente así fue lo sucedido en esas decisiones que había
28 que esperar, digamos trámites administrativos en cuanto a convenios para poder tener los
29 números de definitivos y equilibrados.

- 1 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Erick.
- 2 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí yo, yo comprendo, perdón, don Osvaldo va a hablar.
- 3 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, tal vez para ...(se corta el audio)... lo que acaba de mencionar
- 4 Marco, precisamente la hasta la semana pasada se logró llegar al acuerdo definitivo con
- 5 el Ministerio de Agricultura, a eso del jueves y eso involucraba tener la seguridad de esos
- 6 de esos elementos que están dentro, adicional también estuvimos haciendo un ejercicio
- 7 muy importante, don...(se corta el audio)...
- 8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, se le está cortando la comunicación, don Osvaldo.
- 9 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ...(se corta el audio)...ok ¿aquí me escuchan mejor?
- 10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, correcto.
- 11 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ¿me escuchan bien?
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, sí, adelante.
- 13 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, que también tenía un ...(se corta el audio)...don Erick y don
- 14 Francisco que tenía que ser incluido con estos ajustes que está dándonos MIDEPLAN sobre
- 15 la Ley de Empleo Público. Eso acaba de salir, don Francisco, para el SENARA, los ajustes
- 16 salariales ya con salario global, por ejemplo, hemos tenido en menos de un año, desde
- 17 octubre del, desde que ustedes asumieron a hoy, un en el orden de 30 movimientos de
- 18 personal mayoritariamente por renuncias y por pensionados, entonces esos elementos sí
- 19 debían de incluirse. El grueso, creo yo, ya estaba listo, pero sí tuvimos que hacer un
- 20 ejercicio fuerte de hacer el ajuste presupuestario porque, como les decía al inicio, los
- 21 requerimientos institucionales son mucho más altos de lo que nos permite la Regla Fiscal,
- 22 entonces tuvimos que tomar decisiones e ir haciendo ajustes hacia la baja para cumplir el
- 23 con el presupuesto.
- 24 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias don Osvaldo, yo con solo que usted
- 25 haya revisado precisamente esta este presupuesto, esta presentación y que usted la
- 26 conoce y da el visto bueno, me basta a mí bastante, o sea, yo creo que que es para para
- 27 tener eso hay que hacer un gran esfuerzo, yo conozco, pero mi digamos, no es mi mi la
- 28 pregunta que yo hago es que para nosotros el el tiempo fue un día, o sea hoy, y ver eso en
- 29 un día le cuento que no es fácil, verdad. Pero si el señor Gerente, don Osvaldo, da el visto

1 bueno, yo comparto totalmente lo que se está presentando y estaré aprobando
2 precisamente la la moción que viene en el en el orden del día.

3 Algo que me que no me quedó claro es ¿cuánto aumentó este presupuesto con respecto
4 al del año pasado? es que estaba lloviendo por aquí y no escuché muy bien, eso sí me
5 gustaría tenerlo, verdad.

6 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí señor, don Francisco, vamos a ver, un 43%, don Francisco,
7 es el incremento.

8 **Sr. Luis Francisco Renick González**, un ¿40 y qué? ¿43?

9 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, 43%, pasamos de 13.500 millones a 19.300 millones.

10 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ok.

11 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, eso es el incremento y básicamente tiene que ver con los
12 recursos dirigidos a PAACUME o Agua para la Bajura, don Francisco.

13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, correcto, sí, no, eso sí lo entiendo, muy bien. Muchas
14 gracias.

15 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, con mucho gusto.

16 **Sr. Luis Francisco Renick González**, otra pregunta, ¿cómo esta Junta Directiva va a darle
17 seguimiento al a esta a las diferentes programas y metas que nos han planteado? ¿Quién
18 es el que va a hacer ese trabajo y cuánto es el tiempo si cada 3 meses o 4 meses vamos
19 a tener el conocimiento de cuán por dónde va precisamente el camino de las metas que
20 han venido caminando? O sea, qué porcentaje de avance hemos tenido con respecto a las
21 metas. Esa es otra pregunta que tengo.

22 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí, don Francisco, eso está normado, lo control y seguimiento
23 de la ejecución física y financiera, está normado por las normas técnicas de la Contraloría
24 y así por las Directrices Generales de Política Presupuestaria de.

25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no te escuché, se corta.

26 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, don Francisco, ¿me escucha ahí?

27 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ahora, ahí sí, sí, ahí sí.

28 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, que eso está normado, don Francisco.

29 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, pero se corta.

1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, eso está, eso está normado, por normativa, tenemos que
2 cumplir con el control y seguimiento de los presupuestos y de las metas. Trimestral
3 nosotros tenemos que elaborar informe que tiene que ir al Ministerio de Hacienda, donde
4 tenemos que evidenciar la ejecución presupuestaria en cada uno de esos 3 meses y los
5 compañeros de Planificación también un seguimiento semestral al cumplimiento de
6 metas. De hecho, hay un informe semestral de la evaluación física y una evaluación final
7 del periodo.

8 Entonces, efectivamente sí, además a la Contraloría y al mismo Hacienda, tenemos que
9 cargar información en el SIPP y el ...(no se entiende)... una información mensual de
10 ejecución, entonces desde ahí también los entes externos fiscalizadores ya están llevando
11 el control de esa ejecución presupuestaria, pero efectivamente, los informes de ejecución
12 tienen que presentarse, de ejecución presupuestaria, tienen que presentarse a
13 conocimiento y aprobación de la Junta Directiva trimestralmente.

14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ok, trimestralmente, con eso más que bueno. Y ya para
15 finalizar, por qué, he notado últimamente que algunas instituciones han logrado salirse de
16 la Regla Fiscal, deberíamos nosotros hacer alguna gestión para que esta Institución
17 SENARA, nos dé un poquito de apertura y no estar metido en la Regla Fiscal, eso pues es
18 también un trabonazo, le digo yo, pero últimamente he visto y veo que hasta el CNP y otras
19 instituciones, se logró salir de la Regla Fiscal, podríamos pensar en Junta Directiva a ver si
20 si, con el señor Ministro, cómo hacemos para salirnos de esta Regla Fiscal que en algún
21 momento nos detiene, verdad.

22 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, eso efectivamente, don Francisco, sí, como usted lo señala.

23 **Sr. Luis Francisco Renick González**, y por último, para aprobar precisamente el acuerdo
24 que usted nos ha mencionado, me gustaría que venga especificado que fue este fue
25 presentado precisamente, sí, perdón, que fue presentado por por los siguientes
26 compañeros, verdad. Eso me gustaría que se anote, verdad y que y que el señor Gerente
27 le da el visto bueno para su aprobación. Eso es parte de lo que yo propongo y muchísimas
28 gracias compañeros.

29 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, con mucho gusto, don Francisco, nada más para hacer una

1 aclaración ahí con el tema de Regla Fiscal, don Francisco, efectivamente es una gestión
2 política

3 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí señor.

4 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, es una gestión política que si lo tienen a bien, pues no sería
5 malo realizarla. Sí, como hemos informado a la Junta Directiva, nosotros desde que
6 empezó a aplicarse la Regla Fiscal desde el 2019 2020 y lo que llevamos del periodo,
7 hemos cumplido con la Regla Fiscal, sí se nos hubiese presentado una situación difícil en
8 caso de proyecto PAACUME si no hubiese estado excluido de la Regla Fiscal, pero la Ley
9 contrato de préstamo si lo excluye, entonces ahí no, no, no tenemos inconveniente y
10 tenemos ahí un margen de crecimiento.

11 Por otro lado, sí, no, no le veo, no sería malo hacer la gestión. Recordemos que también el
12 país debe ordenarse en tema del déficit fiscal y crecimiento también, entonces hay que
13 entender todo el asunto macroeconómico del país.

14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, correcto.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias compañeros.

16 **Sr. Luis Francisco Renick González**, pero vamos a ver, si, si lo logramos, muchas gracias,
17 señor Presidente.

18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias don Francisco, don Marco. Adelante don Farid.

19 **Sr. Farid Rodriguez Galagarza**, muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y
20 todas. Tres consultas rápidas ¿se tiene algún mapa del ejercicio del 2023 con indicadores
21 que pudiéramos visualizar? una.

22 Dos, la variación en el plurianual va de 19.4 miles de millones en el 2024 a 141.000
23 millones 2027, es casi 8 veces entre 8 y 9 veces, un crecimiento en 3 años. Presumo que
24 eso es por el tema de del financiamiento de Agua para la Bajura.

25 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, correcto, sí, señor, ahí esa diferencia la la hace el proyecto Agua
26 para la Bajura y de acuerdo al plan de desembolsos, recordemos que son 425 millones de
27 dólares que deben de ejecutarse en un lapso de tiempo de al menos aproximadamente 7
28 u 8 años. Entonces, ahí están los datos que son suministrados por la por la Gerencia de
29 acuerdo al plan de desembolsos.

1 En cuanto al tema de la puntualidad 2023, prácticamente, en cada uno de los informes
2 de ejecución que presentamos, hacemos un análisis de cumplimiento de metas y
3 ejecución presupuestaria a nivel de cada uno de las partidas, a nivel de cada una de las
4 fuentes de financiamiento y ahora pues tocará al cierre del 30 de setiembre, en los
5 primeros días de octubre presentar ese informe a ustedes señores Junta Directiva para
6 que sea conocido y aprobado.

7 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, perfecto y la última, de esas 19 metas, si la memoria no me
8 falla, hay iniciativas que generen ahorros, ¿o no? Y si esos ahorros que generan esas
9 iniciativas vendrían a solventar la operación en esos meses que hay de déficit, cercanos al
10 fin del periodo en ejercicio.

11 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí señor, en ese sentido, bueno digámosle que sí está asociado
12 con las metas, más que todo la presupuestación que se hace a nivel de cada una de las
13 partidas presupuestarias, efectivamente se evidencia un ahorro importante en temas
14 como por ejemplo, servicios públicos, en temas de papelería, tintas, consumo de agua y
15 que esos recursos efectivamente sean re direccionado en atender otras necesidades que
16 son parte ya del gasto fijo institucional, por ejemplo, a partir del 2020 se adquirió el
17 sistema ERP, que ya lo hablamos en otra oportunidad, y ese sistema suma más de 300
18 millones de colones que con los mismos recursos del Gobierno y bueno también hemos
19 ...(no se entiende)... el aporte de recursos propios de tarifas del DRAT, de la DIGH, para
20 cubrir ese, ese costo de ese ERP que es tan importante para tener la información oportuna
21 y eficiente en la toma de decisiones prácticamente en el día a día, entonces esos gastos
22 fijos se han cubierto precisamente con ahorros que hemos tenido que se han evidenciado
23 en prácticamente desde que inició la pandemia y asociado principalmente a temas de
24 teletrabajo, que ya por lo menos en la institución, de aproximadamente 10 millones, 12
25 millones por ahí, entre papelería, tintas, repuestos, impresoras y todo eso, pues ya se ha
26 economizado porque ya ahora es información prácticamente electrónica con firma digital,
27 entonces ya ahí se evidencia un ahorro significativo.

28 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, perfecto de mi parte, señor Presidente, serían mis
29 consultas, muchas gracias.

- 1 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Farid, don Marco. No sé si Rocío, doña
2 Rocío o doña Priscila tienen consultas.
- 3 **Sra. Priscila Zeledón García**, de mi parte, no.
- 4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok. Muchas gracias doña Priscila, ¿doña Rocío? Tiene el
5 micrófono apagado doña Rocío.
- 6 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, ah, ¿ahí?
- 7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ahí está perfecto.
- 8 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de mi parte ...(se corta el audio)... consultas.
- 9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿no tiene consultas? Se le cortó, no sé si le escucharon bien.
- 10 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de mi parte no tengo consultas.
- 11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, listo, ahora sí, ya claro, no tiene consultas. De mi parte
12 si tengo consultas, pero son poquitas, vamos a ver, cuando hablamos del tema de la
13 automatización del DRAT, esos 1.100 millones ¿ayudarían a una automatización total del
14 DRAT? ¿O estamos hablando que es una etapa del proceso de automatización? creo que
15 lo mencionó don Osvaldo, pero no sé si el mismo don Osvaldo nos puede, me puede aclarar
16 esa duda.
- 17 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, don Erick. Bueno para aclararle, esto es apenas una etapa, el
18 plan global del DRAT equivale aproximadamente a 12 millones de dólares y esto sería
19 apenas para una primera etapa.
- 20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto. La otra consulta que tengo acá, esta es para
21 Kattia con respecto al Banco de Proyectos, todo lo que son proyectos de inversión, partida
22 5 tienen que ir al Banco de Proyectos. ¿Cómo está el proceso de inscripción de los
23 proyectos para el 2024?
- 24 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en este momento tenemos en proceso para ya remitidos a
25 MIDEPLAN, están en fase de revisión del analista y los que se emitieron en este momento
26 son 12, en este caso tenemos proyectos relacionados con el tema administrativo, licencias
27 informáticas, tenemos proyectos relacionados con riego y tenemos y un proyecto
28 relacionado con drenaje. Proyecto relacionado con la automatización, en este momento el
29 estado actual es que se remitió la información a ellos, el analista de MIDEPLAN lo está

- 1 revisando y está en proceso de darnos el código.
- 2 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto. Ok ¿esos proyectos ya pasaron por la Secretaría
- 3 Ejecutiva de Planificación Sectorial, para el aval del Ministro?
- 4 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, falta el aval, precisamente falta el aval porque nosotros
- 5 remitimos hasta que ya tengamos un visto bueno de MIDEPLAN, porque no podemos
- 6 incurrir al Ministro en un error, en el sentido de que si por alguna razón el analista de
- 7 MIDEPLAN le hace ajustes al documento proyecto, nos afecta el aval que nosotros
- 8 remitimos, nosotros tenemos que remitir una documentación al Ministro con unas
- 9 características descriptivas como una ficha, verdad, es como una ficha, si él hace cambios
- 10 al documento proyecto y nosotros remitimos ese aval sin ese cambio, hacemos incurrir al
- 11 Ministro en un posible error o un reproceso, entonces necesitamos el visto bueno de
- 12 MIDEPLAN para remitir una información completa y con calidad al Ministro.
- 13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, más o menos, ¿cuál sería la proyección para que le remitan
- 14 esos proyectos al Ministro para su aval? ¿qué es lo que tienen estimado?
- 15 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí, nosotros hemos estimado, porque ya nosotros remitimos
- 16 la información a ellos y la están revisando, verdad, yo tendría previsto y espero que así
- 17 sea, verdad, a más tardar en los primeros días de octubre.
- 18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto. La otra consulta,
- 19 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tal vez don Erick, ahí aprovechando ese punto
- 20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante don Marco.
- 21 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, porque, porque nosotros tenemos que enviar el documento el
- 22 30 de setiembre máximo 30 de setiembre, más bien creo que entre mañana y el viernes
- 23 estamos completando los requisitos para enviar a la Contraloría y Hacienda, en ese sentido
- 24 sería importante que se realice un oficio dirigido tanto a Hacienda como a Contraloría,
- 25 exponiendo la situación de esos códigos de proyectos, no, no se están remitiendo con ese
- 26 documento.
- 27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿eso es como para solicitar una prórroga?
- 28 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, correcto, sí.
- 29 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí, hago la salvedad, verdad, de que dentro de esos

1 proyectos, el que sí, si ocupamos urgentemente vehementemente el apoyo de MIDEPLAN
2 es en relación con el proyecto de automatización por del Distrito de Riego ¿por qué?
3 Porque los otros proyectos que ya remitimos a MIDEPLAN, que están relacionados con
4 riego y drenaje, pues ya lo mencionó don Marco, están también en el proceso, estamos
5 corriendo para que ellos nos den la información, pero van a quedar en un presupuesto
6 extraordinario ¿por qué? porque requieren el código de Banco de Proyectos para que a su
7 vez genere el convenio con el INDER. Entonces, estos proyectos de riego y el proyecto de
8 drenaje, necesariamente van a ir a un primer presupuesto extraordinario que
9 proyectábamos, pues en febrero y que el encargado de la Unidad Ejecutora, en este caso,
10 Álvaro González, nos aseguró que emitiendo el presupuesto extraordinario en febrero, ya
11 tendríamos los códigos, obviamente ya para esa fecha, porque nosotros esperamos y
12 proyectamos que ya ahora en octubre lo tengamos, ya tendríamos eso, entonces teniendo
13 el código, el INDER firma convenio y hasta que nosotros tengamos convenio lo podemos
14 incluir en el POI Presupuesto.

15 ¿Cuál es el proyecto que, como menciono, sí es importante que hagamos gestión? es el de
16 la automatización, que es el que estamos tratando de presionar con con MIDEPLAN que
17 nos generen el código ¿por qué? porque este sí ya tiene una fuente de financiamiento
18 aprobada, los otros proyectos no están quedando necesariamente incluidos en este
19 presupuesto inicial, pero repito, sí van a quedar en un presupuesto extraordinario y para
20 esa fecha ya sí van a tener el código y para esa fecha ya se esperaría que tengan convenio
21 firmado con el INDER, verdad es que es una relación de inscripción versus INDER como
22 fuente de financiamiento, INDER no extendería el convenio firmado hasta que nosotros
23 tengamos la inscripción, es un ir y venir, verdad, son dos cosas al mismo tiempo, paralelas.
24 Entonces en este caso el que sí nos urgiría, que nos den remisión inmediata o aval es el
25 de automatización de la red del Distrito de Riego del Distrito de Riego.

26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, tomo nota.

27 Y la última consulta es con respecto a la capacidad instalada del SENARA para ejecutar
28 proyectos de capital. Y ¿por qué lo por qué lo menciono acá? y creo que es un punto crítico
29 dentro de la ruta de trabajo, porque ustedes ahora lo mencionaron, han tenido salida de

1 personal y también ha costado el tema a nivel presupuestario y el tema del reclutamiento
2 no es tan rápido y tan sencillo. ¿Qué planes se están tomando para mejorar o para ampliar
3 la capacidad instalada del SENARA con el fin de que la ejecución presupuestaria sea
4 mayor? Nosotros aquí somos conscientes, tal vez los compañeros nuevos, en el caso de
5 don Farid, que apenas se está incorporando, cuando uno ve la ejecución presupuestaria
6 anual, siempre sale una preocupación porque en el año suceden situaciones que hace que
7 no se ejecute a un nivel alto. Entonces, si les externo esa esa preocupación que inclusive
8 también don Osvaldo, me la ha externado a mí en otros momentos, verdad, en otras en
9 otras reuniones, pero no sé cómo lo están abordando para los próximos meses.

10 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, yo puedo mencionar sobre la capacidad sobre la ejecución
11 presupuestaria, que sí lo que vamos a hacer, si bien se les va a presentar a ustedes.

12 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ...(se corta el audio)... en este caso, si me permite, don Erick.

13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, iba a decir algo, pero como estamos grabando mejor no, no
14 lo digo, es que se escuchó un poco raro, ese es el asunto, verdad, Osvaldo acomódese un
15 poquito mejor, porque se lo escucha ahí como entrecortado.

16 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, tal vez mientras se acomoda Osvaldo.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.

18 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, en cuanto a la ejecución presupuestaria, sí pensamos hacer
19 una revisión mensual del avance, digamos, de lo ejecutado para ir viendo proyectos y la
20 ejecución, digamos, a cada mes, ojalá verdad, enero, febrero, ir viendo, ah bueno y la idea
21 va a ser más bien, digamos, a nivel interno que se distribuya la ejecución del presupuesto
22 dentro de todos los meses, decir qué se va a ejecutar en cada mes y darle un seguimiento
23 a los proyectos y a la ejecución con base en ese desglose mensual, para digamos andar
24 muy de cerca la ejecución y buscar mejorar esa ese porcentaje.

25 Ahora con respecto a ampliar la capacidad instalada, si se lo dejaría a Osvaldo, a ver si se
26 acomodó.

27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿Osvaldo, cómo estás ahí? ¿Ya mejor? Ok, listo, no, no, no.

28 **Sr. Roberto Spesny Garrón**, tiene el micrófono apagado.

29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ahora Osvaldo. No, igual no, no, no te estamos escuchando.

1 Ok, listo, no entendido, damos seguimiento, tal vez sí retomar la primera intervención de
2 don Francisco con los tiempos, creo que ahí también nosotros como directivos estamos
3 conscientes y anuentes a mejorar los tiempos de respuesta y de análisis de la información,
4 inclusive yo soy consciente de que cuando se retomó funciones el año pasado, hace un
5 año casi, con la nueva Junta Directiva, se hizo un esfuerzo muy importante para ponernos
6 al día porque habían muchos meses de atraso y ya después estos 2 casi 3 meses, ya nos
7 volvió otra vez a generar conflicto ahí, verdad y acumulación de temas, entonces, inclusive
8 cuenten conmigo si hay que hacer una sesión no, tal vez no de Junta Directiva, sino una
9 sesioncita de trabajo aparte para ordenarnos a nivel de temas para ver una programación,
10 para que podamos agilizar también los temas.

11 Yo lo he compartido con algunos de ustedes, tal vez buscar un espacio ahí para ver
12 específicamente un tema de presupuesto nosotros, como previa a una Junta Directiva,
13 puesto que ya llegar a hacer un análisis y a veces nos toca con muy poco tiempo para
14 analizar es muy complicado. Entonces cuenten conmigo y yo sé que muchos de los
15 compañeros o no sé si todos, estoy hablando por todos, estaríamos anuentes a hacer ese
16 esfuerzo y podríamos inclusive, ya que estamos retomando, ver cómo queda la
17 programación y empezar a tener una muy buena distribución.

18 Soy consciente que el atraso nos va a demandar sesiones extraordinarias para para
19 retomar el dinamismo, pero bueno, ahí estamos, estamos para para servir.

20 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, don Erick,

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí.

22 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, ya que no, no pudo comentar Osvaldo porque no, digamos,
23 no está entrando muy bien, sí por lo menos respecto a PAACUME, en la parte legal, en la
24 parte de Dirección Jurídica para la cantidad de propiedades que se deben adquirir, si
25 estamos previendo, digamos, aumento de cantidad de abogados nombrados por
26 PAACUME para poder cumplir en ese en ese sentido, pero sí, eso posiblemente va a ver
27 que trabajarlo en, no solo en la Dirección Jurídica, sino en otras áreas.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, excelente, no, y con PAACUME tiene, hablando de Regla
29 Fiscal, hay una posibilidad, no está afectado por Regla Fiscal, entonces eso es un tema

1 que tenemos que valorarlo bastante bien porque es una puerta importante y es un
2 proyecto de una envergadura tremenda.

3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, tengo acá a don Farid y después le paso a la palabra a doña
4 Marisella y yo creo que ya ahorita le doy el pase a don Osvaldo. Adelante don Farid.

5 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, sí es rapidito. El día de hoy me compartieron el plan nacional
6 de desarrollo e inversión pública 2023 2026, si están de acuerdo, yo se lo puedo reenviar
7 a doña Daniela para que le diera una visualización de eso información de MIDEPLAN y lo
8 pueda compartir si es conveniente, porque al final habla del sector agropecuario y por ahí
9 dentro del listado me pareció ver algo de PAACUME.

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, correcto, nosotros tenemos metas, solo, bueno, Kattia es
11 la que lleva la batuta, verdad, en esa parte, pero efectivamente tenemos metas ahí
12 relacionadas con PAACUME.

13 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, si gusta, me permite y le aclaro.

14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, ok para agarrar el punto de una vez adelante.

15 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí, sí, para aclararles perfecto, con mucho gusto también
16 se lo podemos compartir. El SENARA tiene 2 metas establecidas en el Plan Nacional de
17 Desarrollo e Inversión Pública, una meta vinculada al Distrito de Riego Arenal Tempisque,
18 que se relaciona con las metas que ya mencioné, que están contenidas en el plan
19 operativo. Esa meta relacionada con brindar 30.434 hectáreas de riego, con servicio
20 público de riego, se relaciona con la meta que está establecida en el Plan Nacional de
21 Desarrollo que refiere al mismo indicador.

22 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, maravilloso.

23 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, es decir, en el plan nacional en el Plan Nacional de
24 Desarrollo la meta relacionada con el Distrito de Riego es precisamente el brindar un
25 servicio público de agua para riego en el Distrito, verdad y esto se estima en relación a una
26 cantidad de hectáreas, se hace una proyección, en este caso 5 años o 4 años del Plan
27 Nacional de Desarrollo y esa es la meta que se vincula también en el plan operativo.

28 Entonces, la meta del Distrito de Riego está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y está
29 vinculado al POI, al Plan Operativo, esa es parte de las metas. Y la segunda meta que está

1 contemplada es precisamente la gestión, el porcentaje de avance en la ejecución de obras
2 del proyecto PAACUME, son las 2 metas que están contempladas ahí.

3 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, perfecto.

4 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, las demás metas vinculadas con proyectos de riego,
5 drenaje, prevención de inundaciones, están contenidas en el plan sectorial.

6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias doña Kattia.

7 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, muchas gracias.

8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, doña Marisella.

9 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, muy buenas tardes.

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, buenas tardes.

11 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, ¿cómo están? En este caso, mi comentario es muy corto,
12 pero creo que es fundamental en este momento por cuanto el apoyo de tanto gerencial
13 como de esta Junta Directiva en el tema de tener recursos extraordinarios para el 2024 y
14 poderle hacer frente a muchas compromisos institucionales que lo mencionaba, creo que
15 fue don Marcos ahora sobre el tema del cambio, de esto de la Ley de Empleo público, pues
16 hace, al llegar la semana pasada, pues hace un hueco bastante significativo a nivel
17 presupuestario, entonces si hablamos de capacidad instalada y recurso humano por
18 hacerle frente al compromiso del Gobierno que tiene con PAACUME, pues necesitamos,
19 por supuesto, el apoyo gerencial, la intervención en ese tema de esta Junta Directiva para
20 poder tener los recursos suficientes, para poder cumplir con las metas institucionales y
21 tanto, no solo creo que en recurso humano, sino me imagino que si ahora puede intervenir
22 don Osvaldo, pues se va, podría determinar otra serie de necesidades que no están siendo
23 cubiertas, inclusive la contrapartida de los proyectos de Limoncito y PAACUME, que no han
24 sido dadas a la Institución desde el año pasado, me parece ¿don Marcos?, o desde hace
25 2 años, entonces ese tipo de temas, si hablamos de capacidad instalada, pues también
26 necesitamos ese otro apoyo, ya a nivel político que permita a la Institución continuar y
27 cumplir de una manera razonable y no estar, digamos en este caso, teniendo este tipo de
28 atrasos o buscando recursos, sabiendo que ya existe más bien metas y compromisos
29 asociados a estos temas. Muchas gracias, esa era mi intervención.

1 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias doña Marisella.

2 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, ahí, don Erick, si me pregunta, así rápidamente, don Erick,
3 apoyando lo que dice doña Marisella.

4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.

5 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, efectivamente sí, como lo indica doña Marisella, no hemos
6 tenido la contrapartida para esos proyectos de Limoncito y PAACUME y se ha evidenciado
7 que la parte de recurso humano por lo menos, es importante para que darle ...(no se
8 entiende)... un dinamismo mayor a la ejecución de proyectos que son tan importantes y
9 por supuesto el cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria. La capacidad
10 instalada, sí, tenemos una capacidad instalada limitada por supuesto, ahora se están, se
11 van a gestionar 10 plazas de PAACUME y una plaza más de Limoncito, un director, pero
12 son, digámosle, todavía recursos limitados para el grueso, veamos que son 425 millones
13 de dólares y donde se ha asignado una contrapartida de más de 32 millones de dólares,
14 cosa que, bueno, ahora se asignó 5.000 millones pero para compra de terrenos y pero
15 para cubrir el gasto operativo hemos tenido que, del mismo asignación de la transferencia
16 corriente ahí a muy limitado, como decía el señor de la Junta Directiva, con los ahorros que
17 hemos hecho, entonces todavía, digámosle, con esos ahorros tenemos esas limitaciones
18 que atender entonces, entonces esa es la intervención, ratificando lo que señala doña
19 Marisella.

20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Marco, ya para terminar con don
21 Osvaldo, iba a adicionar algo y vamos a ver el acuerdo entonces, después de eso. Don
22 Osvaldo Quirós.

23 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, bueno.

24 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ¿si me escuchan?

25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, señor.

26 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, ahora sí se escucha Osvaldo entonces procede.

27 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ah ok, bueno vean, en gran medida, en gran medida, por eso
28 estamos haciendo, o ya hicimos el contrato con el ICE, definitivamente la capacidad
29 instalada de la Institución es sumamente limitada. Estamos gestionando múltiples

1 proyectos a nivel nacional, recordarles que los regionales, que son normalmente dos
2 personas por regional, les toca ver los proyectos de riego, los que estamos hablando acá,
3 les toca ver los proyectos de drenaje y los proyectos de la Comisión Nacional de
4 Emergencias, bueno eso nos deja muchas limitantes. Entonces, por ejemplo, estoy
5 viéndolo con Álvaro en INDEP de que en los proyectos, cuando se lancen las negociaciones
6 con la Comisión Nacional de Emergencias, que se incluyan recursos de supervisión para
7 que trabajen en esos proyectos, si es un proyecto que dura un año para la Comisión, que
8 tengamos supervisores, porque si no tendríamos que poner nuestro propio recurso
9 humano y ese mismo recurso tiene que ver varios proyectos a la vez. Entonces, realmente
10 la Institución es una gestora de proyectos, pero al mismo tiempo está supervisando y la
11 construcción de obras y diseñando obras. Bueno, yo creo que sí, sí podríamos hacer mucho
12 más, pero tendríamos que tener una serie de avales para contratar más personal.

13 En el caso específico de PAACUME, que es un grandísimo reto, el más grande en la historia
14 del sector agropecuario, el haber contratado al ICE nos da la confianza de acceder a una
15 cantidad y calidad de recursos humano indispensable para que este proyecto se pueda
16 convertir en una realidad. Pero les puedo contar que esas 10 plazas que menciona Marco
17 vamos a tener que complementarlas con funcionarios que ya tenemos, funcionarios fijos,
18 entonces vamos a tener que utilizarlos, los teníamos en una actividad y los vamos a tener
19 que ir a dirigir a una prioridad como es el PAACUME, pero en definitiva, necesitamos una
20 manera distinta de gestionar proyectos, máxime que cada vez son más grandes, más
21 complejos y con recursos limitados.

22 Es indispensable saber de que el recurso humano es insoslayable para crear un proyecto
23 de esta magnitud, sin el mismo es imposible poder acceder a un proyecto exitoso, y cuando
24 les digo que es insoslayable, hago referencia a que sea el personal adecuado, porque nos
25 había sucedido hasta, yo creo que ahora con este cambio o este ajuste salarial que
26 mencionaron los compañeros, vamos a tener acceso a profesionales más capacitados,
27 porque nos sucedía en el pasado que los salarios eran tan bajos, que lo único que nos
28 llegaban eran muchachos recién salidos de la universidad, por ejemplo, y eso no quiere
29 decir que estábamos mal, no, o que eso fuera mal, no, no, no, no, pero muchas veces

1 necesitábamos también profesionales de alta experiencia y no teníamos cómo acceder a
2 ellos porque los recursos financieros no eran suficientes.

3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo Osvaldo, muchísimas gracias.

4 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, entonces, sin duda alguna, esto, esto es parte de la limitada
5 capacidad institucional que necesitamos hacer una reconversión definitivamente, pero sí
6 se necesitarán recursos financieros que lo apoyen, verdad.

7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, muchas gracias Osvaldo, compañeros, Daniela, por
8 favor, ¿puedes proyectar el acuerdo? Ahí lo vamos a ampliar.

9 **Sra. Daniela Carmona Solano**, son dos acuerdos, don Erick.

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, entonces, los dos acuerdos, acuerdo número 1 entonces
11 acá, bueno solo voy a leer rápido esta parte de conformidad con las normas técnicas de
12 presupuesto, las directrices generales de política presupuestaria, de la secretaría técnica
13 de la Autoridad presupuestaria, de la ley de fortalecimiento y su reglamento, ley de
14 administración financiera público, ley general de control, decretos y directrices
15 relacionadas con medidas de contención y reducción del déficit y gasto público y los
16 lineamientos expuestos a nivel institucional en la circular GG-CIR-002-2023 del 15 de
17 mayo del 2023, es criterio está Junta Directiva que el plan operativo institucional
18 presupuesto 2024, el cual fue presentado en esta sesión por la Licenciada Kattia Hidalgo
19 Hernández y el Licenciado Marco Monestel Alfaro, cuenta con el visto cuenta con el visto
20 bueno del señor Osvaldo Quirós Arias, Gerente General y además fue remitido mediante
21 los oficios GG-0559, DPI-0134 de fecha 19 de setiembre 2023 corresponden a los
22 objetivos de la Institución.

23 Para tal efecto se aprueba el citado proyecto por un monto de 19.356.073.598 colones
24 según el siguiente detalle:

1 I. Resumen:

SENARA RESUMEN POI-PRESUPUESTO 2024	
DESCRIPCIÓN	Monto
Ingresos presupuestados	19.356.073.598,00
Egresos presupuestados	19.356.073.598,00

2
3

II. Por objeto del gasto:

Resumen POI-Presupuesto 2024 por objeto del gasto: (Millones de colones)		
Partida	Presupuesto	%
	inicial	asignado
Remuneraciones	3.295,26	17%
Servicios	3.236,07	17%
Materiales y suministros	248,66	1%
Bienes duraderos	12.414,58	64%
Transferencias corrientes	161,50	0,8%
TOTAL	19.356,07	100%

4
5

6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, entonces vamos a la siguiente, ya vemos el cuadro 1, que
7 es resumen del POI Presupuesto 2024, el 2 que es resumen del POI-Presupuesto por
8 objeto del gasto.

1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

2 III. Por Clasificación económica:

SENARA								
POI-PRESUPUESTO 2024 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (millones)								
	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Actividades Centrales	Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT		Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y preservación de los recursos hídricos	
			Total presupuestado	Fiscal Decreto Legislativo 10290 Artículo N° 12	Total presupuestado	Gastos capitalizables		Total presupuestado
1 GASTOS CORRIENTES	4.836,35	43%	1.702,25	(1.743,04)	3.305,05	(362,12)	1.325,61	608,60
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4.674,85		1.553,75	(1.743,04)	3.292,05	(362,12)	1.325,61	608,60
1.1.1 REMUNERACIONES	3.048,59		1.009,03	160,65	1.025,03	(86,04)	920,49	340,73
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2.364,66		784,48	(124,46)	794,20	(66,66)	713,13	263,97
1.1.1.2 Contribuciones sociales	683,93		224,55	(36,19)	230,83	(19,38)	207,36	76,76
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.626,26		544,72	(1.582,39)	2.267,02	(276,08)	405,12	267,87
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161,50		148,50		13,00			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144,50		144,50					
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17,00		4,00		13,00			
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	6.382,84	57%	316,93	(6.393,84)	7.652,04	362,12	4.426,77	18,82
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5.830,50	0,00	-	(2.416,00)	3.522,68	362,12	4.361,70	-
2.1.1 Edificaciones	0,00			(8,00)	8,00			
2.1.2 Vías de comunicación	0,00							
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00							
2.1.4 Instalaciones	5.830,00			(2.408,00)	3.514,68	362,12	4.361,20	
2.1.5 Otras obras	0,50						0,50	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	552,34		316,93	(3.977,84)	4.129,36		65,07	18,82
2.2.1 Maquinaria y equipo	77,37		46,45				30,92	
2.2.2 Terrenos	9,86		-	(3.900,00)	3.909,86		-	
2.2.3 Edificios							34,15	
2.2.4 Intangibles	430,96		270,48	(77,84)	219,50		-	18,82
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público								
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0%	-		-		-	-
Total	11.219,19	100%	2.019,18	(8.136,88)	10.957,06	-	5.752,38	627,42

3

4

5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, seguimos a la siguiente, el cuadro 3, por clasificación
6 económica, según clasificación económica en millones.

- 1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024
- 2 IV. Por Clasificación económica global:

SENARA POI-PRESUPUESTO 2024 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Millones de colones				
Partida	Presupuesto total	Exclusión Regla Fiscal Decreto Legislativo 10230 Artículo N°12	Gasto corriente capitalizado	total con exclusión de gasto y gasto
			Total presupuestad o	Total presupuesta do
1 GASTOS CORRIENTES	6,941.48	36%	(1,743.04)	4,836.32
1.1 GASTOS DE CONSUMO	6,779.98		(362.12)	4,674.82
1.1.1 REMUNERACIONES	3,295.26		(86.04)	3,048.57
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,555.77		(66.66)	2,364.65
1.1.1.2 Contribuciones sociales	739.49		(19.38)	683.92
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,484.72		(276.08)	1,626.25
1.2 INTERESES				
1.2.1 Internos				
1.2.2 Externos				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.50		-	161.50
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144.50		-	144.50
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17.00		-	17.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2 GASTOS DE CAPITAL	12,414.59	64%	362.12	6,382.87
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7,918.54	0.00	362.12	5,864.66
2.1.1 Edificaciones	42.15	(8.00)		34.15
2.1.2 Vías de comunicación	0.00			-
2.1.3 Obras urbanísticas	0.00			-
2.1.4 Instalaciones	7,875.89	(2,408.00)	362.12	5,830.01
2.1.5 Otras obras	0.50			0.50
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4,496.05	(3,977.84)	-	518.21
2.2.1 Maquinaria y equipo	77.38		-	77.38
2.2.2 Terrenos	3,909.86	(3,900.00)	-	9.86
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	508.81	(77.84)	-	430.97
2.2.5 Activos de valor				
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE MÁS GASTO DE CAPITAL	19,356.07		-	11,219.19
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS				
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3 AMORTIZACIÓN				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0%	-	-
Total	19,356.07	100%	(8,136.88)	11,219.19

- 3
- 4
- 5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, pasamos al siguiente, el cuarto es por clasificación
- 6 económica global.

1 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024**

2 **V. Por Gastos Capitalizables:**

SENARA		
RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2024		
Descripción	Proyecto Limoncito	Total
Sueldos y salarios	66,66	66,66
Contribuciones sociales	19,38	19,38
Bienes y servicios	276,08	276,08
TOTAL	362,12	362,12

3
4 **VI. Resumen transferencias del gobierno**

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL GOBIERNO POI PRESUPUESTO 2024		
Ingresos:	Fuente de financiamiento	Monto
	Transferencia corriente del gobierno	3.563.000.000,00
	Transferencia de capital del gobierno	5.000.000.000,00
	Total ingresos Transferencia del Gobierno	8.563.000.000,00
Egresos:		
Partida 0	Remuneraciones	2.402.027.307,61
Partida 1	Servicios	725.676.590,71
Partida 2	Materiales y suministros	100.725.516,96
Partida 5	Bienes duraderos	5.300.070.584,72
Partida 6	Transferencias corrientes	34.500.000,00
	Total egresos Transferencia del Gobierno	8.563.000.000,00

5
6
7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, pasemos a la siguiente, quinto por gastos capitalizables.

8 Sexto resumen transferencias del Gobierno.

9 Y ese sería, bueno, aquí ya cerramos este acuerdo. Lo anterior, según los clasificadores
10 oficiales de ingresos y egresos del sector público por objeto del gasto y por clasificación
11 económica.

12 Además, se solicita a la Gerencia General girar la instrucción correspondiente a la
13 administración para que el documento del proyecto de este Plan Operativo Institucional
14 Presupuesto conocido y aprobado por esta Junta, sea remitido a la Contraloría General de
15 la República. Y para conocimiento del Ministerio de Planificación, Secretaría de la
16 Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Autoridad

- 1 Reguladora de los Servicios Públicos, Secretaria de Planificación Sectorial Agropecuaria y
2 Banco Central de Costa Rica. Ese es el primer acuerdo.
3 El segundo acuerdo sobre el conocimiento de información plurianual.
4 **ACUERDO SOBRE CONOCIMIENTO INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027**
5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, entonces, ese dice: de conformidad con lo establecido en
6 los 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre el
7 Presupuesto Público, se conoce la información plurianual del Servicio Nacional de Aguas
8 Subterráneas, Riego y Avenamiento para el periodo correspondiente 2024 2027, el cual
9 fue presentado, perdón, presentada en esta sesión por la Licenciada Kattia Hidalgo
10 Hernández y por el Licenciado Marco Monestel Alfaro, cuenta con el visto bueno del señor
11 Osvaldo Quirós Arias, Gerente General, y fue remitida mediante los oficios GG-0559-2023
12 y DPI-0134-2023 según el siguiente detalle, pasamos a la siguiente.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	5,324,469,774.20	5,348,031,869.30	5,345,462,628.91	5,345,232,157.17
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,761,469,774.20	1,785,031,869.30	1,782,462,628.91	1,782,232,157.17
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00
2. INGRESOS DE CAPITAL	13,731,278,915.36	36,492,191,277.00	105,987,224,638.52	75,929,936,462.16
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	55,120,956.52	55,120,956.52	55,120,956.52	55,120,956.52
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	13,676,157,958.84	36,437,070,320.48	105,932,103,682.00	75,874,815,505.64
3. FINANCIAMIENTO	300,324,908.60	7,866,670,036.54	20,840,390,082.67	60,452,559,098.74
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	114,000,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	186,324,908.60	7,795,410,036.54	20,769,130,082.67	60,381,299,098.74
TOTAL	19,366,073,698.16	49,706,893,182.84	132,173,077,350.10	141,727,727,718.07

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	6,941,488,735.31	9,172,578,240.82	8,908,200,597.59	8,783,024,255.30
1.1.1 REMUNERACIONES	3,295,264,813.99	3,604,840,291.99	3,607,788,639.47	3,610,736,984.95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,484,723,921.32	5,481,222,272.02	5,213,514,890.39	5,084,999,274.90
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144,500,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17,000,000.00	15,255,676.81	15,637,068.73	16,027,995.44
2. GASTO DE CAPITAL	12,414,584,862.84	40,715,916,787.80	123,401,025,446.95	133,113,799,113.02
2.1.4 Instalaciones	7,875,886,037.14	40,236,670,416.32	116,864,100,016.95	130,301,304,690.74
2.1.5 Otras obras	500,000.00			
2.2.1 Maquinaria y equipo	77,375,000.00	40,470,000.00	4,470,000.00	470,000.00
2.2.2 Terrenos	3,909,863,684.46	359,806,093.08	6,479,455,430.00	2,776,909,103.64
2.2.3 Edificios	42,154,000.00			
2.2.4 Intangibles	508,806,141.24	78,970,278.40	53,000,000.00	35,115,318.64
TOTAL	19,366,073,698.16	49,706,893,182.83	132,173,077,350.10	141,727,727,718.08

- 13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y vemos el cuadro información plurianual, ingresos y gastos.
14 Acuerdo firme.
15

- 1 Y ese sería ya la última diapositiva de los dos acuerdos. Votamos los dos de una vez y en
2 caso de estar.
- 3 Adelante Daniela. Daniela, si estás hablando tenés el micrófono apagado.
- 4 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick nada más, tomar en cuenta lo que se agregó de
5 lo que dijo don Francisco, y si me permite, en el primer acuerdo, bueno, se lo agregué de
6 esta manera, como ya usted lo leyó, pero creo que se pierde un poco el sentido, entonces,
7 lo que le iba a decir era más bien cambiar un poquito acá, donde dice: es criterio de la
8 Junta Directiva que el Plan Operativo Institucional 2024 corresponde a los objetivos de la
9 Institución, que era como originalmente estaba el párrafo y de último ponerle así: lo
10 anterior.
- 11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, está bien.
- 12 **Sra. Daniela Carmona Solano**, lo anterior fue presentado.
- 13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí para que no quede entrecortado.
- 14 **Sra. Daniela Carmona Solano**, exacto.
- 15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, me parece bien el cambio, igual lo demás se mantiene y
16 se agrega lo indicado.
- 17 Ok, entonces lo que les iba a decir, es indicamos si estamos de acuerdo y de una vez si
18 están de acuerdo en darle firmeza, voy a abrir aquí a ver cómo estamos con, aquí tengo de
19 primera a, vamos a ver, a don Farid, adelante don Farid, iniciamos el proceso de votación.
- 20 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, totalmente de acuerdo aprobado.
- 21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿y en firme, don Farid?
- 22 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, en firme.
- 23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Farid, aquí veo a don Francisco,
24 adelante don Francisco.
- 25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo y en
26 firme.
- 27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Francisco, sigue doña Priscila Zeledón.
- 28 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo y en firme.
- 29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias. Doña Rocío Peralta. No se le está

1 escuchando, doña Rocío.

2 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, consulta, ¿me escuchan?

3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, sí, adelante.

4 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, ¿en esta se va a votar por los dos o solamente por
5 uno?

6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, votamos los dos acuerdos de una vez.

7 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, ok, ok, entonces de acuerdo y en firme.

8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias doña Rocío. Erick Jara de acuerdo y en
9 firme. Entonces ya le damos firmeza a los dos acuerdos.

10 **ACUERDO 1:** De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría
11 General de la República, las Directrices Generales de Política Presupuestaria para el
12 período 2024 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ley de
13 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 y su Reglamento, Ley de la
14 Administración Financiera y Presupuesto Públicos, Ley General de Control Interno,
15 Decretos y directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit
16 fiscal y gasto públicos y los lineamientos expuestos a nivel institucional en la Circular
17 SENARA-GG-CIR-002-2023 del 15-05-2023, es criterio de la Junta Directiva que el Plan
18 Operativo Institucional-Presupuesto 2024, corresponde a los objetivos de la Institución. Lo
19 anterior, fue presentado en esta sesión por la Licenciada Kattia Hidalgo Hernández y por
20 el Licenciado Marco Monestel Alfaro, cuenta con el visto bueno del señor Osvaldo Quirós
21 Arias, Gerente General y además fue remitido mediante oficios SENARA-GG-0559-2023 y
22 SENARA-DPI-0134-2023 de fecha 19-09-2023,

23 A tal efecto, se aprueba el citado proyecto por un monto de \$19.356.073.598 según el
24 siguiente detalle:

1 I. Resumen:

SENARA RESUMEN POI-PRESUPUESTO 2024	
DESCRIPCIÓN	Monto
Ingresos presupuestados	19.356.073.598,00
Egresos presupuestados	19.356.073.598,00

2

3 II. Por objeto del gasto:

Resumen POI-Presupuesto 2024 por objeto del gasto: (Millones de colones)		
Partida	Presupuesto	%
	inicial	asignado
Remuneraciones	3.295,26	17%
Servicios	3.236,07	17%
Materiales y suministros	248,66	1%
Bienes duraderos	12.414,58	64%
Transferencias corrientes	161,50	0,8%
TOTAL	19.356,07	100%

4

1 III. Por Clasificación económica:

SENARA POI-PRESUPUESTO 2024 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (millones)								
	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Actividades Centrales	Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT		Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y preservación de los recursos hídricos	
			Fiscal Decreto Legislativo 10230 Artículo N° 12	Total presupuestado	Gastos capitalizables	Total presupuestado		
1 GASTOS CORRIENTES	4.836,35	43%	1.702,25	(1.743,04)	3.305,05	(362,12)	1.325,81	608,60
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4.674,85		1.553,75	(1.743,04)	3.292,05	(362,12)	1.325,81	608,60
1.1.1 REMUNERACIONES	3.048,59		1.009,03	160,65	1.025,03	(86,04)	920,49	340,73
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2.364,66		784,48	(124,46)	794,20	(66,66)	713,13	263,97
1.1.1.2 Contribuciones sociales	683,93		224,55	(36,19)	230,83	(19,38)	207,36	76,76
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.626,26		544,72	(1.582,39)	2.267,02	(276,08)	405,12	267,87
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161,50		148,50		13,00			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144,50		144,50					
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17,00		4,00		13,00			
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	6.382,84	57%	316,93	(6.393,84)	7.652,04	362,12	4.426,77	18,82
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5.830,50	0,00	-	(2.416,00)	3.522,68	362,12	4.361,70	-
2.1.1 Edificaciones	0,00		0,00	(8,00)	8,00			
2.1.2 Vías de comunicación	0,00							
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00							
2.1.4 Instalaciones	5.830,00			(2.408,00)	3.514,68	362,12	4.361,20	
2.1.5 Otras obras	0,50						0,50	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	552,34		316,93	(3.977,84)	4.129,36		65,07	18,82
2.2.1 Maquinaria y equipo	77,37		46,45				30,92	
2.2.2 Terrenos	9,86		-	(3.900,00)	3.909,86			
2.2.3 Edificios							34,15	
2.2.4 Intangibles	430,96		270,48	(77,84)	219,50			18,82
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público								
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0%	-		-	-	-	-
Total	11.219,19	100%	2.019,18	(8.136,88)	10.957,09	-	5.752,38	627,42

2

1 **IV. Por Clasificación económica global**

SENARA				
POI-PRESUPUESTO 2024 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
Millones de colones				
Partida	Presupuesto total	Exclusión Regla Fiscal Decreto Legislativo 10230 Artículo N°12	Gasto corriente capitalizado	total con exclusión de gasto y gasto
			Total presupuestad o	Total presupuesta do
1 GASTOS CORRIENTES	6,941.48	36%	(362.12)	4,836.32
1.1 GASTOS DE CONSUMO	6,779.98		(362.12)	4,674.82
1.1.1 REMUNERACIONES	3,295.26		(86.04)	3,048.57
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,555.77	(124.46)	(66.66)	2,364.65
1.1.1.2 Contribuciones sociales	739.49	(36.19)	(19.38)	683.92
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,484.72	(1,582.39)	(276.08)	1,626.25
1.2 INTERESES				
1.2.1 Internos				
1.2.2 Externos				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.50		-	161.50
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144.50		-	144.50
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17.00		-	17.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2 GASTOS DE CAPITAL	12,414.59	64%	362.12	6,382.87
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7,918.54	0.00	362.12	5,864.66
2.1.1 Edificaciones	42.15	(8.00)		34.15
2.1.2 Vías de comunicación	0.00			-
2.1.3 Obras urbanísticas	0.00			-
2.1.4 Instalaciones	7,875.89	(2,408.00)	362.12	5,830.01
2.1.5 Otras obras	0.50			0.50
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4,496.05	(3,977.84)	-	518.21
2.2.1 Maquinaria y equipo	77.38		-	77.38
2.2.2 Terrenos	3,909.86	(3,900.00)	-	9.86
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	508.81	(77.84)	-	430.97
2.2.5 Activos de valor				
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE MÁS GASTO DE CAPITAL	19,356.07		-	11,219.19
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS				
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3 AMORTIZACIÓN				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0%	-	-
Total	19,356.07	100%	(8,136.88)	11,219.19

2

1 **V. Por Gastos Capitalizables:**

SENARA		
RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2024		
Descripción	Proyecto Limoncito	Total
Sueldos y salarios	66,66	66,66
Contribuciones sociales	19,38	19,38
Bienes y servicios	276,08	276,08
TOTAL	362,12	362,12

2

3

VI. Resumen transferencias del gobierno

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL GOBIERNO POI PRESUPUESTO 2024		
Ingresos:	Fuente de financiamiento	Monto
	Transferencia corriente del gobierno	3.563.000.000,00
	Transferencia de capital del gobierno	5.000.000.000,00
	Total ingresos Transferencia del Gobierno	8.563.000.000,00
Egresos:		
Partida 0	Remuneraciones	2.402.027.307,61
Partida 1	Servicios	725.676.590,71
Partida 2	Materiales y suministros	100.725.516,96
Partida 5	Bienes duraderos	5.300.070.584,72
Partida 6	Transferencias corrientes	34.500.000,00
	Total egresos Transferencia del Gobierno	8.563.000.000,00

4

5 Lo anterior; según los clasificadores oficiales (de ingresos y egresos) del Sector Público por
6 objeto del gasto y por clasificación económica.

7 Además se solicita a la Gerencia General girar la instrucción correspondiente a la
8 Administración para que el documento del proyecto Plan Operativo Institucional -
9 Presupuesto 2024, conocido y aprobado por esta Junta Directiva, sea remitido para
10 aprobación a la Contraloría General de la República y para conocimiento de la Ministerio
11 de Planificación y Política Económica, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
12 del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Autoridad Reguladora
13 de los Servicios Públicos, Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria y Banco
14 Central de Costa Rica. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

15 **ACUERDO 2:** De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Constitución
16 Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), se
17 conoce la información plurianual del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y
18 Avenamiento para el período correspondiente 2024-2027, la cual fue presentada en esta

1 sesión por la Licenciada Kattia Hidalgo Hernández y por el Licenciado Marco Monestel
2 Alfaro, cuenta con el visto bueno del señor Osvaldo Quirós Arias, Gerente General y fue
3 remitida mediante oficios SENARA-GG-0559-2023 y SENARA-DPI-0134-2023, según el
4 siguiente detalle:

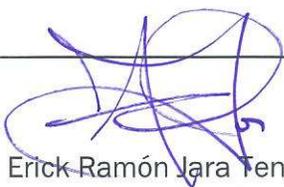
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	5,324,469,774.20	5,348,031,869.30	5,345,462,628.91	5,345,232,157.17
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,761,469,774.20	1,785,031,869.30	1,782,462,628.91	1,782,232,157.17
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00	3,563,000,000.00
2. INGRESOS DE CAPITAL	13,731,278,915.36	36,492,191,277.00	105,987,224,638.52	75,929,936,462.16
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	55,120,956.52	55,120,956.52	55,120,956.52	55,120,956.52
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	13,676,157,958.84	36,437,070,320.48	105,932,103,682.00	75,874,815,505.64
3. FINANCIAMIENTO	300,324,908.60	7,866,670,036.54	20,840,390,082.67	60,452,559,098.74
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	114,000,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	186,324,908.60	7,795,410,036.54	20,769,130,082.67	60,381,299,098.74
TOTAL	19,356,073,598.16	49,706,893,182.84	132,173,077,350.10	141,727,727,718.07

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	6,941,488,735.31	9,172,578,240.82	8,908,200,597.59	8,783,024,255.30
1.1.1 REMUNERACIONES	3,295,264,813.99	3,604,840,291.99	3,607,788,638.47	3,610,736,984.95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,484,723,921.32	5,481,222,272.02	5,213,514,890.39	5,084,999,274.90
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	144,500,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00	71,260,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17,000,000.00	15,255,676.81	15,637,068.73	16,027,995.44
2. GASTO DE CAPITAL	12,414,584,862.84	40,715,916,787.80	123,401,025,446.95	133,113,799,113.02
2.1.4 Instalaciones	7,875,886,037.14	40,236,670,416.32	116,864,100,016.95	130,301,304,690.74
2.1.5 Otras obras	500,000.00			
2.2.1 Maquinaria y equipo	77,375,000.00	40,470,000.00	4,470,000.00	470,000.00
2.2.2 Terrenos	3,909,863,684.46	359,806,093.08	6,479,455,430.00	2,776,909,103.64
2.2.3 Edificios	42,154,000.00			
2.2.4 Intangibles	508,806,141.24	78,970,278.40	53,000,000.00	35,115,318.64
TOTAL	19,356,073,598.15	49,706,893,182.83	132,173,077,350.10	141,727,727,718.08

5 **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y siendo así, al ser las 4 de la tarde 58 minutos terminamos
7 esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias a todas, a todos y estamos para servirles.
8 Excelente trabajo, muchas gracias.
9 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y ocho
10 minutos.
11

12 
13
14 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio
15 **Vicepresidente**
16 **Preside**

12 
13
14 Sra. Daniela Carmona Solano
15 **Secretaria**
16 **Junta Directiva**

17 -----Última línea de esta Acta-----